ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 84
Lunes 29 de octubre de 2018

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2018

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 84
Lunes 29 de octubre de 2018
Segundo período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Niño Gutiérrez, Ana Karine
Pérez Pérez, Nielsen	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Corrales Chacon, María José
Sánchez Carballo, Enrique	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Carranza Cascante, Luis Ramón	Aiza Campos, Luis Antonio
Guido Pérez, Laura	Delgado Orozco, Ana Lucía
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Montero Gómez, Catalina	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Nicolás Solano, Franggi
Hoepelman Páez, Harllan	Gourzong Cerdas, David Hubert
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Chan Mora, Carmen Irene	Dolanescu Valenciano, Dragos
Gómez Obando, Giovanni	Vargas Víquez, Otto Roberto
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller, Erick
Prendas Rodríguez, Jonathan	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Solís Quirós, María Inés
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Masís Castro, Erwen Yanan
Segreda Sagot, Floria María	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Alvarado Arias, Mileidy	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Villalta Flórez Estrada, José María	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Muñoz Céspedes, Wálter	Salas Eduarte, Aracelly
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Hidalgo Herrera, Carolina
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Chacón Monge, Luis Fernando
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Acuña Cabrera, Ivonne
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 83 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DE RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 21
PRIMEROS DEBATES 23
EXP. 20.223, TARIFA DE IMPUESTOS MUNICIPALES DE SAN MATEO 25
EXP. 19.609, LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO. 25

EXPEDIENTE N.° 19.992, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DE LA LEY DE IMPUESTOS MUNICIPALES DE OROTINA, N.º 7246, DE 24 DE JULIO DE 1991 33

EXPEDIENTE N.° 20.429, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 33, 78, 80, 91, 164 Y 170 DE LA LEY GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, N° 8764, DEL 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2009, PUBLICADO EN LA GACETA NÚMERO 170, DEL 1° DE SETIEMBRE DEL AÑO 2009 33

EXP. 20.540, REFORMA DEL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 36 DEL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY N. º 6797, DE 4 DE OCTUBRE DE1982, Y SUS REFORMAS 34

EXPEDIENTE N.º 20.300, MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 72 DE LA LEY N.° 4573, CÓDIGO PENAL, DE 4 DE MAYO DE 1970 34

EXPEDIENTE N.° 20.844, PARA QUE SE REFORME EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTICULO 7 DE LA LEY N.° 7566, CREACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS 9-1-1 DE 18 DE DICIEMBRE DE 1995 Y SUS REFORMAS 39

EXPEDIENTE N.° 20.650 APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA IMPLEMENTAR SISTEMAS DE CONTROL INTEGRADO BINACIONAL EN LOS PASOS DE FRONTERA ENTRE COSTA RICA Y PANAMÁ 45

EXPEDIENTE N.° 21.001, LEY DE REFORMA DEL ARTÍCULO 2 INCISO B) DE LA LEY N.° 9596, DE 01 DE AGOSTO DE 2018 52

EXPEDIENTE N.º 19.668, REFORMA DEL ARTÍCULO 62 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 64 BIS AL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS, LEY N° 4755, DE 1 DE JULIO DE 1971, Y SUS REFORMAS, LEY PARA CONDICIONAR LAS EXENCIONES, REDUCCIONES O BENEFICIOS TRIBUTARIOS AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS 56

EXPEDIENTE N.º 20.485, LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE SOSTENIBILIDAD CAFETALERA (FONASCAFÉ) 56

EXPEDIENTE N.° 20.733, LEY DE DESAFECTACIÓN DE UN TERRENO PROPIEDAD DEL ESTADO Y AUTORIZACIÓN PARA QUE LO SEGREGUE Y DONE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE DE RECREACIÓN DEL ESTE DE LIBERIA, GUANACASTE PARA QUE SEA DESTINADO A COMPLEJO DEPORTIVO 61

ANEXOS 65

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Al ser las catorce con cincuenta y nueve minutos, damos inicio la sesión ordinaria número 84, con cuarenta y dos diputadas y diputados.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 83

En discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 83.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DE RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Damos inicio con el control político.

Inicia la diputada Díaz Mejía, hasta por cinco minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Les agradecería que está empezando el control y que me pongan atención, este es el más difícil de los controles porque todo mundo está saludando.

Lamento desde el fondo de mi alma los recientes femicidios. Ninguna mujer sobra en este país ni en el mundo. Las queremos vivas, dueñas de sus sueños y sus destinos, creciendo y desarrollándose en un ambiente de paz y tranquilidad.

En Costa Rica desde el 2007 que se promulgó la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres hasta hoy, trescientas veintisiete mujeres han sido víctimas de este flagelo.

Según datos brindados a mi despacho por la Oficina de la Atención y Protección a la Víctima del Poder Judicial, este año ha habido, hasta el mes de setiembre, quince femicidios y ciento veintidós tentativas de femicidio. Este fin de semana fuimos testigo de uno más y eso, pues duele grandemente, máxime que el viernes tuvimos un foro internacional aquí tratando de conservar y que prevalecieran los derechos de las mujeres de toda el área de América Latina y la cuenca del Caribe. Y diay, este fin de semana tuvimos otro femicidio en Costa Rica, es de verdad muy lamentable.

Dentro del decreto y directriz que declara de interés prioritario nacional la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres, firmados recientemente en Casa Presidencial, realizada por el Gobierno por la situación de violencia hacia las mujeres que se vive en el país, le hice hoy una consulta al ministro de Educación sobre programas implementados más allá de la materia de educación cívica, para la formación de nuestros niños y jóvenes en el ejercicio de una ciudadanía respetuosa y amante de la paz, más allá de la clase conceptual y teórica en la materia de educación cívica que aprecie y valore a la mujer, tratándola con respeto como la única forma de relacionarse con ella.

Asimismo, solicité información sobre programas en igual sentido dirigido al cuerpo docente.

Quisiera, de verdad, que don Edgar Mora me cuente y me mande pronta respuesta a esta solicitud y me cuente cuáles son los programas que está llevando adelante para lograr que esa equidad e igualdad de género y ese respeto hacia los derechos femeninos y aparte de eso a la disminución de la violencia doméstica y la violencia en todos los sentidos contra la mujer está implementando el ministerio.

Hoy más que nunca nos queda claro que la educación para la paz no es una opción, es una obligación, pues aparte de que los principios para una convivencia pacífica son un imperativo legal nuestro reto es ahora conseguir que el derecho formal de vivir en paz se convierta en un derecho real, en una cultura, en una forma única de vida.

Educar para la paz es la única forma de educar en valores, la educación para la paz lleva, además, implícitos otros valores como la justicia, la democracia, la solidaridad, la tolerancia, la convivencia, el respeto, la cooperación, la autonomía en la racionalidad y el amor a la verdad.

Y también lleva implícito el sano relacionamiento de construcción de femeneidades y masculinidades sanas y con herramientas para el crecimiento en pareja y para el amor y el respeto en el seno de la familia.

Está muy claro que la enseñanza de contenidos específicos sobre el tema debe estar unida a la formación de hábitos y habilidades sociales mediante programas que estén adaptados a las diferentes situaciones y escenarios sociales posibles.

Educar en valores y en una cultura de paz es un ejercicio transversal pues la educación para la paz logra conducir a los educandos para que se adquieran destrezas, para armonizar lo personal y lo colectivo.

Debemos entender que esto es realmente una buena forma de convivencia.

La estadística sobre los femicidios en nuestro país es muy lamentable.

Cada mujer que muere a manos de su pareja o expareja es una mujer que no atendimos debidamente cuando todavía estábamos a tiempo, cada femicidio habla de nosotros como una sociedad que parece ir en rápido descomposición sin que los recursos para evitarlos sean eficientes, o peor aún sean importantes.

El día en que la justicia nos importe lo suficiente...

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Sánchez Carballo hasta por cinco minutos.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Muchas gracias, presidente, buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Estamos cumpliendo en estos días, justamente el día viernes cincuenta días de huelga en la que los principales afectados y afectadas han sido los estudiantes de primaria y secundaria de nuestro país.

Pero hay algunos particularmente afectados, que son los cerca de cuarenta y nueve mil estudiantes de secundaria que a partir de mañana tendrán que iniciar sus pruebas de bachillerato

Cuarenta y nueve mil estudiantes que están llegando a una prueba de bachillerato sin haber cubierto una tercera parte de los materiales o de las materias del último año lectivo.

Cuarenta y nueve mil estudiantes que van a llegar a las pruebas de bachillerato mañana sin haber recibido la formación y la preparación necesaria en los meses antes y las semanas antes a estas pruebas por parte de sus educadores y educadoras para enfrentar una prueba tan importante en su vida profesional o en su vida estudiantil.

Esos cuarenta y nueve mil estudiantes van a poder hacer pruebas de bachillerato a partir de mañana porque el Ministerio de Educación Pública tuvo que tomar medidas extraordinarias para garantizar que se pueda concluir el curso lectivo.

Entre esas medidas, se cambió la nota de presentación, para que sea el sesenta por ciento nota de presentación y un cuarenta por ciento la nota de bachillerato en esta evaluación, contrario a lo que se ha hecho tradicionalmente.
También se cambió el modelo anterior en que los estudiantes que no culminaban con éxito el curso lectivo no podían hacer bachillerato, es decir, en esta ocasión todos los estudiantes de undécimo año van a poder hacer la prueba de bachillerato, y posterior a la prueba tendrán tres ocasiones durante los próximos meses para reponer las materias en las que no hayan logrado pasar el curso lectivo.

Pero esta discusión del bachillerato, y aquí la ha planteado particularmente el diputado Peña y otros compañeros y compañeras, es mucho más amplia, no se trata de verla solo en función de este curso lectivo.

Claramente es una coyuntura apropiada para revisar la pertinencia y oportunidad de las pruebas de bachillerato.

Cada año cerca de siete mil estudiantes que lograron cursar y lograron pasar con éxito el curso lectivo se quedan trabados en su proceso educativo porque pierden algún examen de bachillerato.

Todos y todas hemos visto historias de este tipo, de lo trágico que se vuelve después tratar de culminar el bachillerato por madurez o en cualquier otra metodología.

Estamos hablando de cerca de siete mil estudiantes al año que enfrentan esta situación.

En las pruebas de bachillerato de los colegios técnicos que acaban de ocurrir la hicieron cerca de once mil estudiantes, de esos, el ochenta por ciento pasó por todas las pruebas, ¿qué significa eso?, que cerca de cuatro mil estudiantes de colegios técnicos, es decir, que culminaron su proceso educativo, que culminaron además, una especialidad técnica no pueden continuar con su vida profesional porque perdieron alguna prueba de bachillerato.

Claramente el bachillerato no es en este momento ni una forma de evaluar la calidad de los estudiantes ni es una forma de garantizar una mejor formación para enfrentar el proceso de bachillerato…, el bachillerato es…, el proceso universitario.

El bachillerato es claramente desde hace muchos años un proceso de exclusión, un proceso de negar más posibilidades a los estudiantes para seguir construyendo su vida personal y profesional.

Y es que esta exclusión además no es igual en todo el país, como siempre ocurre, es más marcada en las zonas rurales, es más marcada en las zonas más alejadas del Gran Área Metropolitana.

Son esas zonas donde hay una menor promoción y donde muchísimos más estudiantes no logran cumplir su prueba o el paso del bachillerato, a pesar de haber concluido este curso lectivo.

No nos queda más que desearles a los cuarenta y nueve mil estudiantes que mañana, a pesar de no haber contado con sus educadores y educadoras en estos últimos cincuenta días, van a tener que enfrentar esta prueba.

Pero además para comprometernos con ellos y ellas que una vez pasado este proceso, vamos a revisar, desde esta Asamblea Legislativa, y con el apoyo del Poder Ejecutivo, la pertinencia y los cambios necesarios para que el bachillerato deje de ser esta traba, este modelo de exclusión de los estudiantes y su futuro y se convierta en un proceso de evaluación.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Núñez Piña, hasta por cinco minutos.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Gracias, señora presidenta; gracias, estimados compañeros, compañeras del Plenario, diputados y diputadas.

Quiero referirme a dos cosas de las cuales he venido trabajando, porque el país las necesita. Contestar con trabajo ha sido la manera que he estado exponiendo mi compromiso, no solo con una provincia, sino con un país que está necesitado de respuestas inmediatas, como ya seguramente cansaré de decir que estamos sobrediagnosticados, hay demasiados estudios para ver a qué hora le ayudan a la Zona Brunca, para ver a qué hora le ayudan a Pacífico Central.

Pero esta vez le tocó a Cóbano, le tocó al Golfo en una plena emergencia, ser objeto de inundación no solo por la mala planificación que hay ahí en cuanto a las aguas, sino porque hay un descuido completamente en la red vial que es intolerable.

Se dice y se hace que la Comisión Nacional de Emergencias destina dineros para que encausen en las emergencias, pero extrañamente Golfito se inundó, Parrita está a punto de inundarse, porque no se draga el río que después no van a poder decir que no se les dijo, si hay en algún momento muertes por inundación gracias a que no hay dragados a tiempo, hay que sentar precedentes y las culpas a quién le tengan que caer.

Porque si no nos dejan proteger, preservar, si no nos dejan el chance de poder proteger esas familias que están hoy en vilo, porque los diques no se vuelven a reconstruir, parece que son eternos lo que hacen, porque sencillamente no se trabaja algo tan sencillo, prevenir las emergencias.

Sale más barato para este país prevenirlas que lamentarlas, y por eso también se han perdido vidas.

Ese proyecto de ley es tan sencillo, ya la Comisión de Emergencias lo ha dicho anteriormente y es de poner oficinas de gestión de riesgo, pero que funcionen con un presupuesto para prevenir.

Y este diputado espera el apoyo de este Congreso para que muchas municipalidades aprendan a destinar aunque sea un pequeño porcentaje de su presupuesto para que prevengamos emergencias.

Cómo va a ser que ya hay mucha gente que ahora cada vez hay alarmas y hay un montón de videos corriendo por todo lado de las cosas que están sucediendo y se actúa siempre muy lerdo, muy a cuentagotas las soluciones le llegan a estas comunidades que se ven inundadas y con menos oportunidades, porque hasta sus casas se las quitan estas emergencias.

El segundo proyecto que he presentado es para incentivar la ciencia, tecnología e innovación, he presentado este proyecto de ley para incentivar lo que en Costa Rica hace rato está botado con un cero coma cuarenta y siete, mientras que países con más desarrollo lo tienen, porque ahí invierten de verdad en esto.

Pero no quedando contento con esto quiero darles algunas cifras. Suecia, tres punto cuarenta y uno, eso invierte en ciencia, tecnología e innovación; Finlandia el tres punto cincuenta y cinco; Dinamarca el dos punto noventa y ocho; Alemania el dos punto noventa y dos; Australia el dos punto ochenta y cuatro; Suiza el dos punto ochenta y siete; Estados Unidos el dos punto setenta y nueve.

Y déjenme decirle algo y Costa Rica sigue en la pequeña, vergonzosa suma del coma cero cuarenta y siete.

El proyecto de ley también comprende que el cuarenta por ciento de eso vaya a zonas rurales, que se abran laboratorios ahí, que le demos también a otros oportunidades de crecer fuera del Área Metropolitana.

Yo pido ese apoyo, ya el presidente de esa Comisión, don Wagner, ya le entregué una copia para que él lo pueda analizar, pues, también ojalá pueda tener el apoyo de ustedes.

Y como siempre digo y lo seguiré repitiendo, lo que merecen las provincias fuera del GAM es el mismo desarrollo que tienen aquí, merecen nuevas oportunidades, universidades de verdad, no migajas, ni miserias como lo que le han dado durante años.

Para que esta Perla brille ocupo de su ayuda. Buenas tardes.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Vega Rodríguez, hasta por cinco minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Muchas gracias, presidenta.

Yo quiero utilizar estos minutos de control político para hablar de un tema importante que ha pasado desapercibido no solo en este Parlamento, sino en varios parlamentos del mundo.

Ahora que la discusión fiscal acabe, tenemos que plantearnos como equipo que somos cuál será la agenda que dominará la discusión legislativa y en esa agenda evidentemente no puede faltar el tema ambiental.

Yo he venido insistiendo desde el primer día en que a esta agenda hay que ponerle mucha prioridad, pero me hace ponerle mayor énfasis al reciente informe del Panel Intergubernamental de Cambio Climático, al reporte del IPCC, que salió la semana anterior si no me equivoco, donde no solamente dice ya que las metas acordadas en el Acuerdo de París son insuficientes, sino que dice con todas las palabras que ya es tarde.

Dice: Ya es tarde, en París nos planteamos una meta de no aumentar la temperatura mundial más de dos grados centígrados, pero esa meta no solo es insuficiente, sino

que si se cumpliera a cabalidad, como no se está haciendo, aun así no podríamos prevenir el retroceso y el deterioro ambiental de ecosistemas en todo el planeta.

El nuevo IPCC señala contundentemente que la nueva meta tiene que ser no aumentar la temperatura más de uno punto cinco, y pareciera ser que ese punto cinco es un dato menor, pero no, hacen todo un estudio de cómo solamente punto cinco grados de la temperatura mundial pueden afectar ecosistemas, especialmente los más vulnerables como los costeros, como había señalado ahora el compañero Núñez Piña, y para Costa Rica que es un país altamente vulnerable esto sería mucho mayor.

El diario BBC lo resumió de la mejor manera y dijo: Los científicos están siendo diplomáticos con lo que dicen, pero si pudiéramos ayudarles a traducir el mensaje para los políticos y tomadores de decisiones (ininteligible) del mundo, el mensaje sería: actúen ya, idiotas. Así lo dijo la BBC, y es un llamado fuerte para nosotros como políticas y políticos, porque realmente si no tomamos las acciones urgentes en materia de cambio climático, no vamos a heredarles un planeta a las futuras y ni a las presentes generaciones, porque el IPCC está diciendo que son diez años clave.

Si en diez años clave no hacemos un retroceso de la temperatura y para ello necesitamos medidas drásticas y radicales, si en diez años no lo hacemos, a partir de ahora podemos hablar de que el planeta va a dejar de existir progresivamente y es una responsabilidad muy grande que nosotros no podemos evadir.

Viene la estrategia nacional de descarbonización que pronto saldrá por parte del Poder Ejecutivo, pero ya desde este Parlamento tiene que ir tomando acciones; por ejemplo, prohibir definitivamente el tema de plásticos de un solo uso, no solo por las altas emisiones que generan los plásticos, sino por la contaminación de las aceras y cañerías en la zona urbana que generan todas las inundaciones de la ciudad que vemos todos los días con las lluvias intensas.

Tenemos que hablar también por supuesto de energías limpias, de la transformación de Recope, prohibir el tema de autos de combustión, de combustión normal.

Hace como un mes se rechazó en esta legislatura en este Parlamento un proyecto de ley ambicioso que prohibía para el 2050 la entrada de autos con combustibles fósiles y no sé por qué se rechazó, no sé cuál es el miedo.

Otros países del mundo lo están haciendo, el IPCC nos confirma que no es una medida radical, que es una medida básicamente adecuada para la clase de gravedad ambiental en la que estamos metidos. Entonces, yo quiero avisar de una vez que yo voy a replantear este proyecto de ley, porque si Noruega, París y otros países lo están haciendo, podemos hacerlo.

Costa Rica tuvo electricidad casi al mismo tiempo que París en una época, y perfectamente puede tener flotilla eléctrica vehicular al mismo tiempo que París también, si se lo propone.

Nos toca trabajar también en fondos de desastres. Un uno punto siete del PIB se está usando en atender emergencias como señalaba mi compañero ahora. La semana pasada tuvimos a la contralora general de la República hablándonos de la necesidad de un marco fiscal climático.

Entonces, es momento de tomar decisiones radicales y yo quiero contarles que una vez que pase el plan fiscal yo estaré impulsando esta agenda, la agenda de castigar emisiones, como bien ha dicho Joseph Stiglitz e hizo Canadá la semana pasada, un impuesto a la contaminación y a las emisiones.

Porque estamos en riesgo, estamos en riesgo no solamente porque estamos tarde con las metas del cambio climático, sino porque por ejemplo han ganado personas como el reciente triunfo de Bolsonaro en Brasil, que son personas que no solamente que desconocen ignorantemente el cambio climático, sino que han amenazado con talar todas las Amazonas para asfaltarlo, siendo el primer pulmón del mundo y el primer rezago de bosque contra la variabilidad climática.

Entonces es una lucha no solamente contra el tema del cambio climático, sino contra personas que no quieren hacer avanzar la supervivencia de la humanidad, como este candidato de derecha que ganó ayer las elecciones en Brasil.

Estamos sobre tiempo y ojalá este Parlamento no solo impulse la agenda…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Alvarado Arias, hasta por cinco minutos.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Muy buenas tardes, compañeros, señora presidenta, en esta tarde y los diferentes medios de comunicación que nos acompañan en este día.

Hoy quiero hablarles algo muy importante y aquí traje este mapa que es un mapa en el cual nos relata sobre los afectados de la zona de Bagaces, los que fueron afectados ya casi hace dos años con el huracán Otto.

Y en este mapa nos habla específicamente sobre los flujos de detritos, los flujos de lodo, los desprendimientos de zonas erosivas, el área de anegación y el área de inundación que sufrió Bagaces.

Y dos años después tenemos a personas que todavía no se les ha hecho el levantamiento, donde sus casas todavía estas personas están inhabitables.

Bien, claro que sí. Este mapa nos especifica toda la zona que fue afectada, pero bien, aquí tengo un poquito más, no solamente eso, sino que hoy que me reuní específicamente con don Lidier Esquivel Valverde de la Comisión de Emergencia y don Blas Sánchez Ureña, geólogo que me trajo estos mapas, donde nos está diciendo a nosotros cuáles son las zonas que rotundamente quedaron en riesgo, rotundamente no se puede construir una casa, rotundamente, claro que sí, pero hay zonas y limitaciones donde ellos nos están diciendo que sí se puede volver a reconstruir.

¿Cuál es el problema?, bien, el problema es el siguiente, yo me he reunido con el alcalde de Bagaces, con don William Quijano, en dos ocasiones, casi que en tres ocasiones, y les he anunciado porque las personas siguen sin tener vivienda, no pueden construir, reconstruir su casa, pedir un préstamo o ser proponentes de un bono.

¿Qué significa?, que hay sesenta y tres viviendas afectadas totalmente que no se puede regresar, inhabitables, pero según los estudios de estos planos y según la vista que aquí lo podemos palpar nosotros, dieciocho casas, aproximadamente, sí se les puede quitar esa limitación. Entonces estas dieciocho personas, no dieciocho personas, dieciocho familias que sí se les puede ayudar.

Entonces, en esta tarde vengo levantando mi voz como lo han hecho ellos ya anteriormente, como ellos han estado y decirle a todo este sector de Bagaces hablar directamente porque ya lo he hecho, hay un una resolución, hay una resolución que estos mapas nos están dando para poder ayudar a estas personas.

¿Qué necesitamos?, y que hoy levanto mi voz para que el Consejo de Bagaces, de Guanacaste, pueda escuchar a estos geólogos, este estudio que ya se presentó desde el mes de junio, y hoy estamos qué, todavía finales de octubre, entonces que ellos puedan escucharlos y puedan determinar y levantar esas dieciocho, aproximadamente, dieciocho casas que se pueden volver a hacer habitables, donde tenemos familias enteras con niños, con personas adultas donde pueden regresar a su casa.

Entonces mi llamado es a la Alcaldía de la Municipalidad de Bagaces en esta tarde para que este informe el IAROF0359 de la Comisión de Emergencias sea escuchado, sea leído y puedan tomar todas las resoluciones que estas personas nos están dando.

Son dieciocho familias por las cuales en esta tarde yo vengo a imponer, a declarar en esta tarde que sí se les puede ayudar, sí se les puede ayudar, son familias, yo hablé con doña Betsayda, que es la encargada del Ministerio de Salud en Bagaces,

y vi los expedientes de estas personas, son estudios ya realizados donde estas personas pueden regresar a sus casas, donde estas personas pueden rehabilitar esa casa, donde se les pueda quitar este límite para desarrollar, y no solamente las casas sino también algunos centros comerciales que también son afectados y por la necesidad porque necesitamos trabajo ellos vuelven a sus lugares y necesitamos que ese levantamiento se dé.

Así que en esta semana ha sido mi insistencia y en esta semana el Comité de Emergencias va a llegar a Bagaces al Concejo Municipal y le hablo al Concejo Municipal en esta hora para que se ponga su mano en su corazón y sean responsables porque sí hay, en esta tarde yo les puedo decir hay un informe que respalda para que estas personas puedan ser escuchadas.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Rodríguez Steller, hasta por cinco minutos en el tiempo de la diputada Nicolás Solano.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señora presidente, muchas gracias a la diputada Franggi Nicolás por habernos cedido este espacio de estos cinco minutos.

Hoy leemos en el diario *La Nación* que dice que una de cada tres adultos mayores subsiste sin tener pensión, y vemos esto preocupante por varias razones, la primera de ellas es que esto hace un llamado a la formalidad en el trabajo y lo que estamos viendo últimamente más bien es que el trabajo cuando lo hay cada vez tiende más hacia la informalidad.

Y cuando la gente no tiene pensión o tiene una pensión de ciento treinta y tres mil colones del Régimen no Contributivo la solución no está en aumentar este tipo de pensiones y quebrar a la Caja, la solución está en buscar la formalidad precisamente de los trabajadores para salir adelante y que la gente pueda tener pensión.

Lo que estamos viendo hoy es reflejo de las malas políticas y de las malas decisiones tomadas durante muchísimo tiempo, pero lo que va a pasar el día de mañana, cuando vemos que se está cayendo en la informalidad, es que vamos a tener una situación similar o peor a la que estamos viviendo hoy en día y esto, obviamente, me hace hacer un llamado a la reactivación económica tan necesaria en este país.

Yo como lo he dicho para bien o para mal de algunos que quieran juzgarme yo voté a favor de la reforma fiscal pero no podemos quedarnos simplemente en la reforma fiscal, y he puesto a despacho dos proyectos que no son míos que son del fundador del PAC, don Ottón Solís, que es el proyecto cerrar y el proyecto fusionar y desde esa perspectiva pido el apoyo para que vayamos en esa dirección hacia un Estado más eficiente, hacia un Estado menos esclerótico, hacia un Estado más pequeño y hacia un Estado que distribuya mejor la riqueza de este país.

Y el asunto aquí está porque tenemos muchas instituciones que hacen exactamente lo mismo, y aquí lo que tenemos que buscar es que los recursos del IMAS, de Asignaciones Familiares vayan en una misma dirección, tengamos una misma base de datos y ataquemos la pobreza desde un solo flanco y no atacándolo por varias partes.

Y también es importante aquí mencionar con toda seriedad que el asistencialismo no nos va a sacar de la pobreza, ni va a ayudar a reducir la pobreza, es la reactivación económica, es el empleo y es el desarrollo que tenemos que ir llevando a cabo y, como decía Ronald Reagan, aunque a muchos aquí no les guste, —la mejor política social es un buen empleo—, y esa es la mejor política que nosotros podemos seguir.

Pero el empleo no se va a lograr si no tenemos desarrollo económico y si no tenemos crecimiento económico y por eso hoy hago un llamado vehemente aplicar medidas y políticas y aquí hago un llamado al Poder Ejecutivo, no nos quedemos únicamente en un asunto de impuestos, empecemos por ver las políticas que estamos llevando a cabo en cuanto a empleo público y las remuneraciones respectivas.

Ese es uno de los temas que tenemos que tocar empecemos a hablar también de cómo reestructurar el Estado costarricense, no es posible que nosotros tengamos más ministerios de los que tiene Estados Unidos, teniendo trescientos cincuenta millones de habitantes y nosotros con cuatro, con cinco millones de habitantes, tenemos más ministerios que secretarías tiene Estados Unidos.

Aquí hemos sido muy creativos, hemos inventado instituciones e instituciones, y sencilla y llanamente estas instituciones no dan resultado. Tenemos al INVU, tenemos el Banco Hipotecario de la Vivienda, tenemos instituciones que hacen lo mismo, y lo que hacemos es crear burocracia. No es creando burocracia que vamos a lograr esto, es ayudando e incentivando a la empresa privada que debe ser el motor de cualquier economía.

Y aquí también es importante mencionar, reactivemos la economía, logremos que la empresa privada vaya por el camino correcto, demos los incentivos respectivos y el Estado dedíquese de una manera eficiente a redistribuir la riqueza de este país.

Tenemos años de años de tener una pobreza de alrededor del veinte por ciento y no logramos bajarla, todo lo contrario. Últimamente en esas ilusiones de Luis Guillermo Solís, con su manejo heroico, lo que ha provocado es el reflejo, hoy en día, de que la pobreza sigue aumentando en Costa Rica.

No podemos seguir por el camino de más Estado y más gasto público, tenemos que tener un Estado más eficiente, que trabaje mejor y que dirija mejor ese tipo de ayudas, y no podemos seguir creando instituciones a lo loco.

Así es que pido, por favor, el apoyo a los proyectos que no son míos, que son de don Ottón Solís, fundador de aquel PAC que alguna vez se soñó, que es el proyecto Fusionar y el proyecto Cerrar.

Les pido el apoyo hacia esos proyectos, para tener un Estado más eficiente y mejor para todos los costarricenses.

Muchísimas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Finalizamos, entonces, la sección del control político.

Les solicito a las jefaturas y subjefaturas de fracción, por favor, acercarse a la mesa principal.

A partir de ahora cinco minutos de receso.

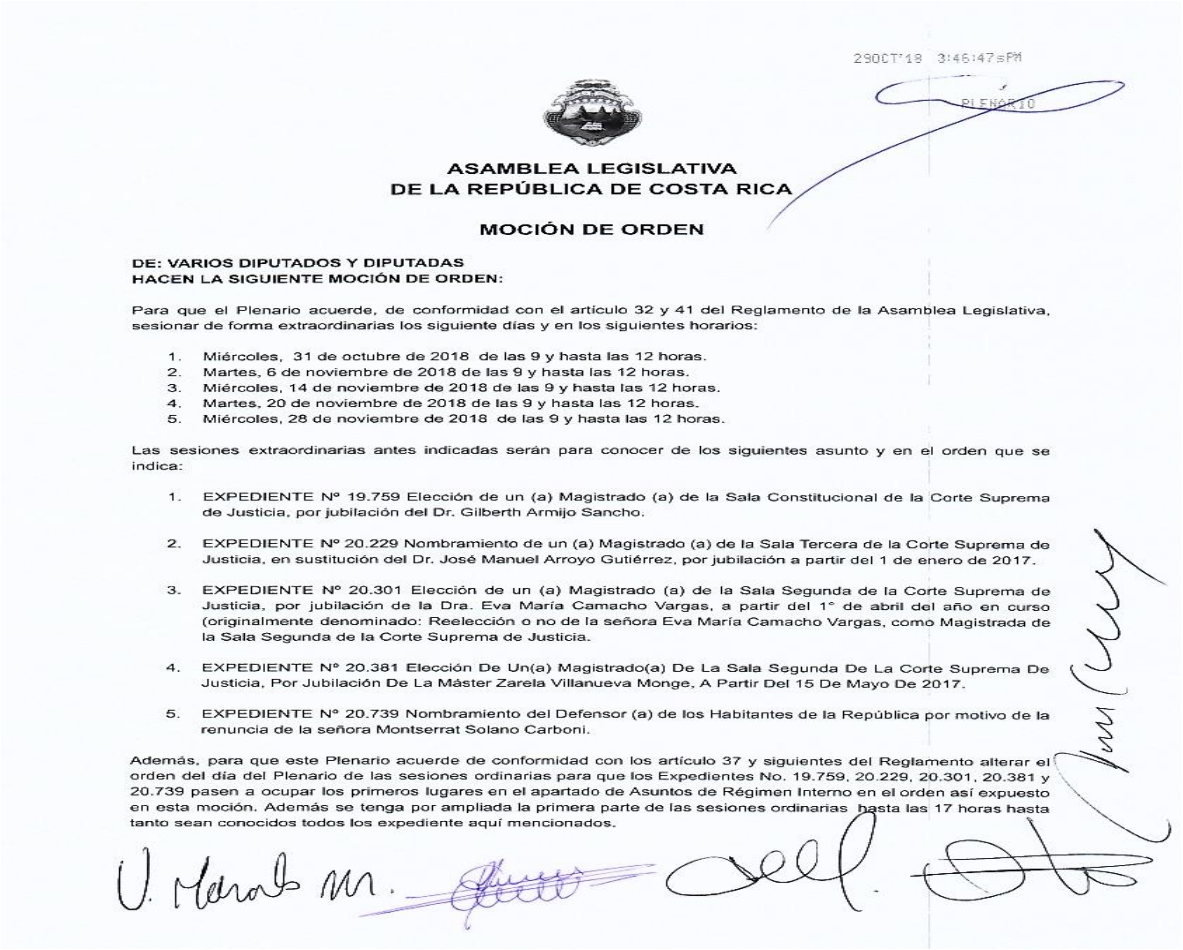
Se amplía el receso hasta por diez minutos.

…incorporarse a sus curules.

Se ha presentado a la mesa principal dos mociones de orden.

Le solicito al primer secretario, por favor, se sirva leerla.

Primer Secretario Luis Fernando Chacón Monge:



29OCT'18 3:46:47sPM

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde, de conformidad con el artículo 32 y 41 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, sesionar de forma extraordinarias los siguiente días y en los siguientes horarios:

1. Miércoles, 31 de octubre de 2018 de las 9 y hasta las 12 horas.
2. Martes, 6 de noviembre de 2018 de las 9 y hasta las 12 horas.
3. Miércoles, 14 de noviembre de 2018 de las 9 y hasta las 12 horas.
4. Martes, 20 de noviembre de 2018 de las 9 y hasta las 12 horas.
5. Miércoles, 28 de noviembre de 2018 de las 9 y hasta las 12 horas.

Las sesiones extraordinarias antes indicadas serán para conocer de los siguientes asunto y en el orden que se indica:

1. EXPEDIENTE Nº 19.759 Elección de un (a) Magistrado (a) de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, por jubilación del Dr. Gilberth Armijo Sancho.

2. EXPEDIENTE Nº 20.229 Nombramiento de un (a) Magistrado (a) de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, en sustitución del Dr. José Manuel Arroyo Gutiérrez, por jubilación a partir del 1 de enero de 2017.

3. EXPEDIENTE Nº 20.301 Elección de un (a) Magistrado (a) de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, por jubilación de la Dra. Eva María Camacho Vargas, a partir del 1° de abril del año en curso (originalmente denominado: Reelección o no de la señora Eva María Camacho Vargas, como Magistrada de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia.

4. EXPEDIENTE Nº 20.381 Elección De Un(a) Magistrado(a) De La Sala Segunda De La Corte Suprema De Justicia, Por Jubilación De La Máster Zarela Villanueva Monge, A Partir Del 15 De Mayo De 2017.

5. EXPEDIENTE Nº 20.739 Nombramiento del Defensor (a) de los Habitantes de la República por motivo de la renuncia de la señora Montserrat Solano Carboni.

Además, para que este Plenario acuerde de conformidad con los artículo 37 y siguientes del Reglamento alterar el orden del día del Plenario de las sesiones ordinarias para que los Expedientes No. 19.759, 20.229, 20.301, 20.381 y 20.739 pasen a ocupar los primeros lugares en el apartado de Asuntos de Régimen Interno en el orden así expuesto en esta moción. Además se tenga por ampliada la primera parte de las sesiones ordinarias hasta las 17 horas hasta tanto sean conocidos todos los expediente aquí mencionados.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Tienen cinco minutos las y los proponentes de la moción.

No tengo registrada la firma del diputado Muñoz Céspedes, ni Villalta Flórez como firmantes de la propuesta.

Con gusto les voy a dar la palabra por el orden después de la votación.

Les solicito a los ujieres, por favor, indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Hasta por dos minutos, diputado Villalta Flórez-Estrada y, Wálter Muñoz, por el orden.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señora presidenta.

Parece que ahora la solicitud de palabra, por el orden, se vuelve una dificultad.

Esta moción lo que pretende es que sesionemos extraordinariamente para que nombremos magistrados tanto de la Sala Tercera como otras instancias, y hemos manifestado nosotros, algunos jefes de fracción, la gran preocupación de que se pretenda nombrar un magistrado o magistrada de la Sala Constitucional en momentos en que hay una consulta en proceso, la consulta facultativa sobre el tema del expediente 20.580.

Y a todas luces, al igual que hemos señalado que el procedimiento de este expediente está siendo consultado, nos parece inoportuno, inconveniente, y hasta una incitación para discutir en este momento qué magistrado o magistrada va a ir a la Sala Constitucional, porque lo que estamos tratando básicamente es casualmente dejar que los magistrados actualmente puedan decidir sobre este tema.

Y ya que hay tres consultas que se han fusionado o están en el mismo expediente me parece que lo más lógico es no discutir ese tema, es no venir al Plenario legislativo a nombrar a una mujer o a un hombre como magistrado de la Sala Constitucional en tiempos en que tienen que decidir.

Y por eso nosotros estamos opuestos a que, bajo ese procedimiento, se vuelva a cometer otro error, en medio de una discusión que ya de por sí tiene dividido a este país, y tiene a sectores todavía en protesta por el fallo que pueda tener la Sala Constitucional.

Así es que señora...

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

Cuando este tema se discutió en la reunión de jefes de fracción estuvimos de acuerdo con avanzar en sesiones extraordinarias para ver los distintos nombramientos de magistrados y magistradas que están pendientes en este Plenario.

De parte de la fracción del Frente Amplio consideramos que el tema más urgente era el de la Sala Tercera, porque haber cuatro magistrados titulares por nombrar.

Pero ciertamente surge esta preocupación, yo quiero hacer el señalamiento a las compañeras y compañeros diputados, no es conveniente para este Plenario, ni para el nombramiento que se quiere realizar que empiece o que corra este Parlamento a nombrar, que empecemos como lo plantea esta moción con el nombramiento de un magistrado titular de la Sala Constitucional justo en el momento en que la Sala esta avocada a conocer las consultas de constitucionalidad que existen sobre el plan fiscal.

Que no es un proyecto como cualquier otro, o un tema como cualquier otro, es un tema de la mayor importancia y trascendencia que divide al país y estaríamos enviando una señal que podrían turbiar estos nombramientos.

Una señal que podría ser leída como que se quiere incidir con la decisión de poner este nombramiento justo ahora, que se pretende incidir sobre el fondo de consultas de constitucionalidad que están en discusión en la Sala, y eso es lo que hemos planteado, no es conveniente empezar por el expediente de la Sala Constitucional.

Y, por eso, anuncio que estamos presentando moción de revisión en caso de que esta moción de orden se apruebe.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputada Díaz Mejías, no la tengo como proponente de la moción.

Por el orden, hasta por dos minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, doña Carolina.

Yo estuve en esa reunión de fracción con los compañeros y creo haber entendido que la prioridad era la Sala Tercera, porque está trabajando prácticamente con puros magistrados suplentes. Incluso, se reiteró varias veces de parte de su persona esa situación, que la Sala Tercera era la que tenía que tener prioridad, porque era

la Sala que en este momento estaba más desprovista de magistrados y solo tenía magistrados suplentes.

Entonces, yo le agradecería que mantuviéramos esa posición que se tuvo en la reunión de fracción y que le diéramos prioridad a la Sala Tercera, que fue lo que vimos en la reunión de fracción, de jefes de fracción, y que fue lo que se acordó que tenía mayor prioridad.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Morales Mora, como proponente de la moción, hasta por cinco minutos.

Diputado Víctor Morales Mora:

Señora presidenta.

Quienes hemos presentado esta moción, estamos recogiendo el acuerdo de la sesión de los jefes de fracción del jueves pasado en el sentido de ordenar un programa de elecciones de cargos pendientes que ya se había iniciado la semana antepasada con la escogencia de dos magistrados de suplentes, de manera que pudiéramos avanzar con el nombramiento de magistrados y magistradas titulares, igual que con el cargo del titular de la Defensoría de los Habitantes.

Eso debe constar así, incluso en el acta de la sesión de jefes de fracción con el Directorio de esta Asamblea Legislativa del jueves pasado.

El criterio de por dónde empezar quedó pendiente de ser considerado aún cuando algunos como en mi caso claramente nos manifestamos a favor de que empezáramos con…, en orden de antigüedad. La mora con la Sala Constitucional tiene ya alrededor de tres años, de manera que pudiéramos empezar con ese proceso por ese lado.

Es importante dejarlo claro, aunque así debe constar también en el acta de esa sesión, no se tomó ningún acuerdo de que se tenía que empezar por la Sala Tercera. Eso no quedó recogido ahí.

Eso ha sido recogido por dónde empezar es el criterio de los proponentes de esta moción. Estamos proponiendo, y pedimos y lo planteamos así a este Plenario que ese acuerdo de empezar a organizar un programa de sesiones extraordinarias para llenar las vacantes empiece por orden de antigüedad con la elección del magistrado o magistrada que completen esta vacante de la Sala Constitucional, reitero, que es el primero en este orden de antigüedad que está pendiente.

Ese es el espíritu y queremos mantenerlo de esa manera en la moción que hemos, que hemos presentado y pedirles a los compañeros diputados y diputadas que a

bien lo tengan respaldar esta moción para que podamos efectivamente empezar esta semana con este proceso y terminar con esta mora, con esta deuda que tenemos con el Poder Judicial en cuanto a completar e integrar su integración. Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Son las dieciséis y dos minutos y no se había planteado a votación, con lo cual esta sesión, la primera parte, ha finalizado a las dieciséis horas y se sometería a votación para el día de mañana.

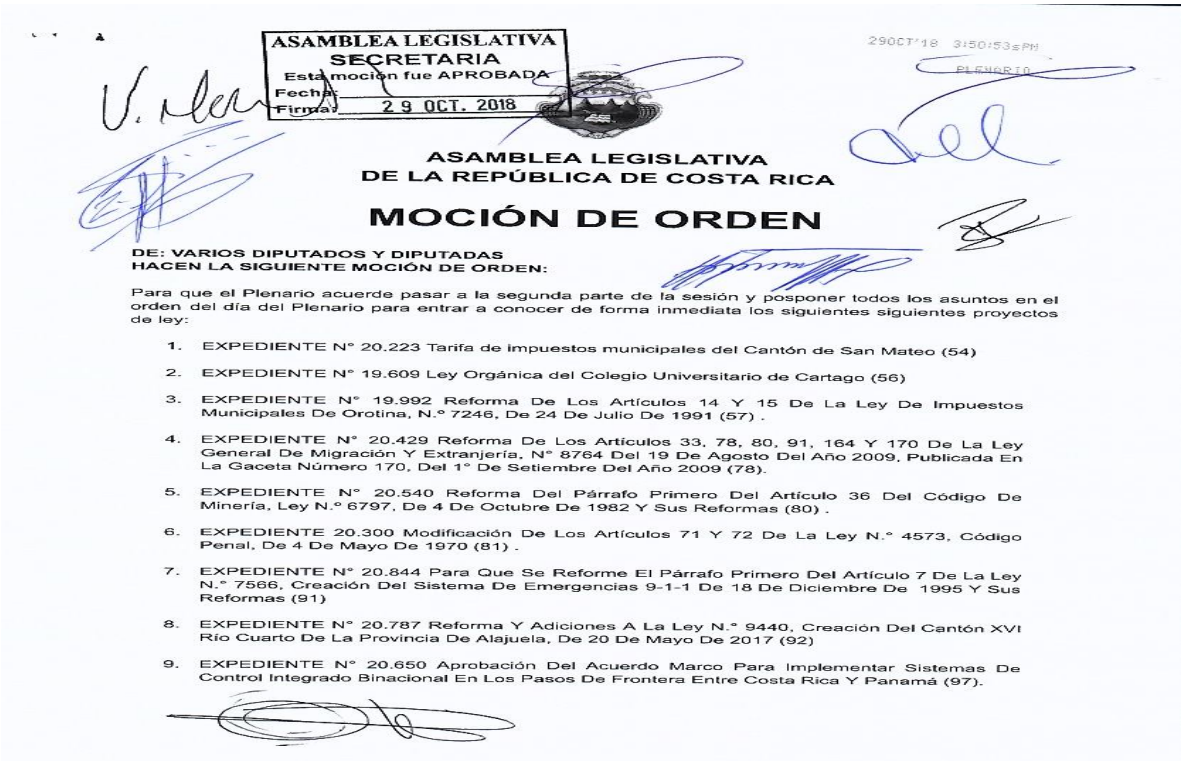
SEGUNDA PARTE

Pasamos a la segunda parte.

Tenemos una moción de orden para la segunda parte.

Le solicito al primer secretario, por favor, se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 29 OCT. 2018

29OCT'18 3:50:53sPM
PLENARIO

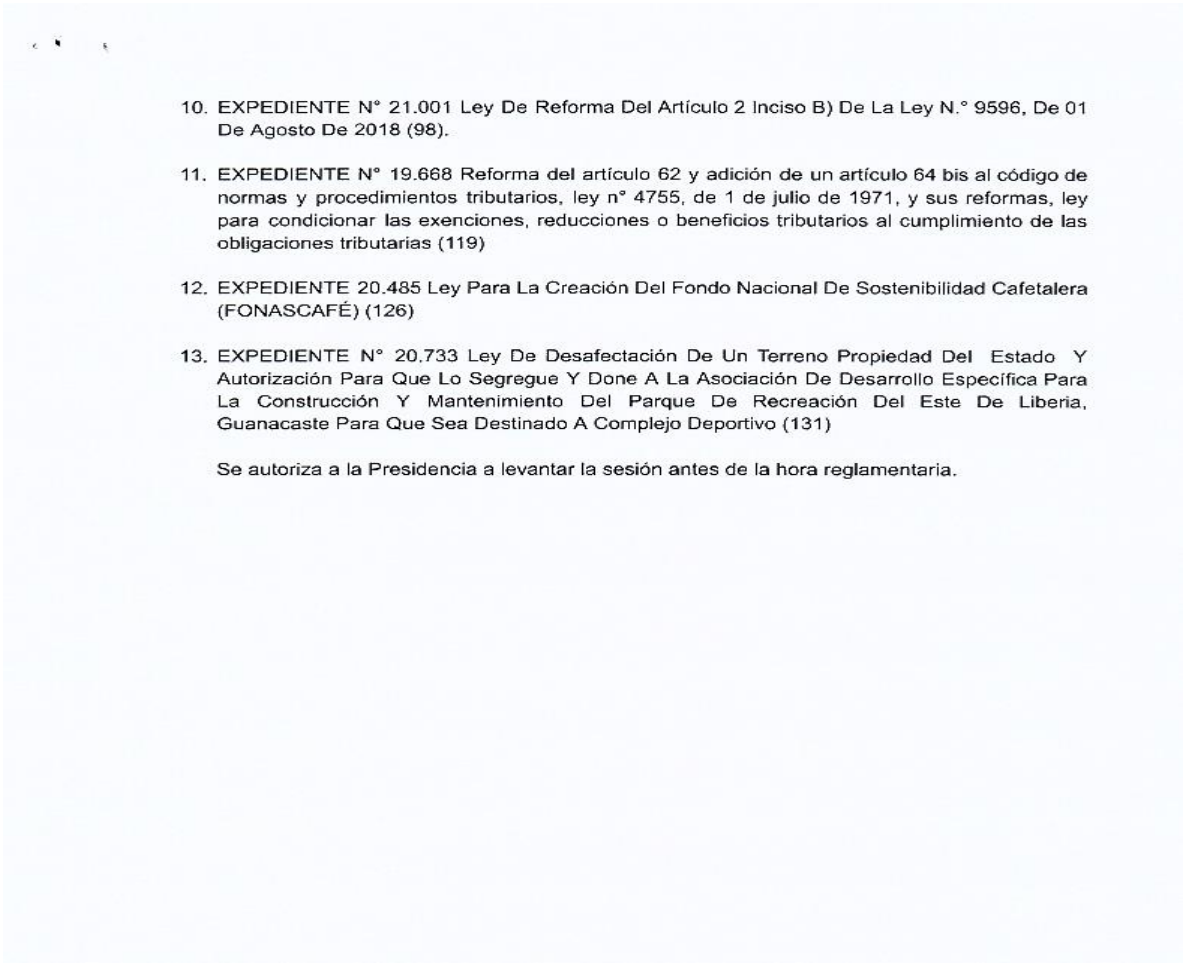
ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde pasar a la segunda parte de la sesión y posponer todos los asuntos en el orden del día del Plenario para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes siguientes proyectos de ley:

1. EXPEDIENTE N° 20.223 Tarifa de impuestos municipales del Cantón de San Mateo (54)
2. EXPEDIENTE N° 19.609 Ley Orgánica del Colegio Universitario de Cartago (56)
3. EXPEDIENTE N° 19.992 Reforma De Los Artículos 14 Y 15 De La Ley De Impuestos Municipales De Orotina, N.º 7246, De 24 De Julio De 1991 (57) .
4. EXPEDIENTE N° 20.429 Reforma De Los Artículos 33, 78, 80, 91, 164 Y 170 De La Ley General De Migración Y Extranjería, N° 8764 Del 19 De Agosto Del Año 2009, Publicada En La Gaceta Número 170, Del 1° De Setiembre Del Año 2009 (78).
5. EXPEDIENTE N° 20.540 Reforma Del Párrafo Primero Del Artículo 36 Del Código De Minería, Ley N.º 6797, De 4 De Octubre De 1982 Y Sus Reformas (80) .
6. EXPEDIENTE 20.300 Modificación De Los Artículos 71 Y 72 De La Ley N.° 4573, Código Penal, De 4 De Mayo De 1970 (81) .
7. EXPEDIENTE N° 20.844 Para Que Se Reforme El Párrafo Primero Del Artículo 7 De La Ley N.° 7566, Creación Del Sistema De Emergencias 9-1-1 De 18 De Diciembre De 1995 Y Sus Reformas (91)
8. EXPEDIENTE N° 20.787 Reforma Y Adiciones A La Ley N.° 9440, Creación Del Cantón XVI Río Cuarto De La Provincia De Alajuela, De 20 De Mayo De 2017 (92)
9. EXPEDIENTE N° 20.650 Aprobación Del Acuerdo Marco Para Implementar Sistemas De Control Integrado Binacional En Los Pasos De Frontera Entre Costa Rica Y Panamá (97).



10. EXPEDIENTE N° 21.001 Ley De Reforma Del Artículo 2 Inciso B) De La Ley N.° 9596, De 01 De Agosto De 2018 (98).

11. EXPEDIENTE N° 19.668 Reforma del artículo 62 y adición de un artículo 64 bis al código de normas y procedimientos tributarios, ley n° 4755, de 1 de julio de 1971, y sus reformas, ley para condicionar las exenciones, reducciones o beneficios tributarios al cumplimiento de las obligaciones tributarias (119)

12. EXPEDIENTE 20.485 Ley Para La Creación Del Fondo Nacional De Sostenibilidad Cafetalera (FONASCAFÉ) (126)

13. EXPEDIENTE N° 20.733 Ley De Desafectación De Un Terreno Propiedad Del Estado Y Autorización Para Que Lo Segregue Y Done A La Asociación De Desarrollo Específica Para La Construcción Y Mantenimiento Del Parque De Recreación Del Este De Liberia, Guanacaste Para Que Sea Destinado A Complejo Deportivo (131)

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Suscriben varias y varios señores diputados.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego por favor a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída, a partir de este momento.

Con cuarenta y siete, cuarenta y ocho diputadas y diputados presentes, cuarenta y ocho a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-oct-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 29 de octubre de 2018	

Presidente: Hidalgo Herrera Carolina
1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS

VOTADO: 48
SI: 48
NO: 0
AUSENTES: 2

DERECHO AL VOTO 50

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	SI
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
14	7455	Segreda Sagot	PRN	25	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI

VOTADO: 48 **DERECHO AL VOTO** 50

SI: 48

NO: 0

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

PRIMEROS DEBATES

Iniciamos con primeros debates.

EXPEDIENTE N.° 20.223, TARIFA DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE SAN MATEO

Expediente N.° 20.223, inicia la discusión en trámite de primer debate, se han presentado mociones de fondo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/20.223/20.223%20Primer%20d%C3%ADa%2029-10-2018.pdf

EXPEDIENTE N.° 19.609, LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO.

Expediente N.°19.609, continúa la discusión en el trámite de primer debate, con el segundo y último informe de mociones vía 137. (Ver anexo 1).

Quisiera consultar entonces en este momento si existe algún diputado o diputada que quiera presentar mociones de reiteración.

Al no existir deseo de mociones de reiteración damos inicio a la discusión por el fondo, por el fondo cada diputado, diputada puede hacer uso de la palabra hasta por treinta minutos.

Abro el espacio a partir de ahora.

Diputada Guido Pérez, hasta por treinta minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, señora presidente.

Nada más decir que este es un importante proyecto que fortalece la institucionalidad parauniversitaria de la provincia de Cartago, ha sido un proyecto donde ha habido un importante nivel de acuerdo entre los diputados y las diputadas de la provincia y que este Colegio Universitario de Cartago tiene un importante impacto en tanto afecta la vida de forma positiva, de personas de los deciles de menores ingresos, generando oportunidades importantes para el desarrollo y el crecimiento.

Generando habilidades también que han estado conectadas con las necesidades de la zona económica de Cartago y con las demandas de las empresas que están en la zona franca cartaginesa y que esto ha tenido un impacto importante en la empleabilidad de muchas personas jóvenes y además en poder realizar el proyecto de vida de muchísimas personas.

Este proyecto lo que busca es tener una mayor formalización y claridad respecto a las normas que rigen al Colegio Universitario de Cartago y además una claridad en su estructura organizativa que permita el crecimiento del mismo, la inversión y también que clarifique los objetivos de esta institución emblemática de la provincia.

El Colegio Universitario de Cartago se ha convertido en un punto de referencia y de importancia respecto a la educación de la provincia de Cartago y además ha manifestado su interés de crecer y de afectar cada vez más cantones de la provincia y no solo el cantón central.

Ya hemos visto el acompañamiento del colegio a iniciativas de emprendedurismo en el cantón de Turrialba con la feria Turrialba la Grande y con otras iniciativas que se ha realizado alrededor de esto donde no solo es la realización de una actividad en una fecha específica, sino todo lo que se gesta alrededor de ello y el acompañamiento por ejemplo a mujeres para que puedan tener a partir de las herramientas que da el colegio un proyecto productivo y una oportunidad para cambiar su realidad y tener una empleabilidad autogenerada a través del emprendimiento.

Este papel del Colegio me parece importante, y hoy saludo a la institución que está cerca de celebrar su aniversario, además, celebrando el rol que ha tenido para la provincia, y celebrando el rol que va a tener con este marco regulatorio, y el papel que va a desempeñar en el futuro en la vida de muchas personas de los ocho cantones de la provincia de Cartago.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Abarca Mora, hasta por treinta minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputada presidente.

No voy a hacer uso de los treinta minutos, obviamente.

Yo quiero agradecer en primera instancia a los diputados de la provincia cartaginesa el nivel de acuerdo en el que impulsamos este proyecto, pero también agradecerles a los compañeros de la Comisión de Asuntos Económicos que gracias a ellos tuvimos una tramitación expedita en la Comisión de Asuntos Económicos.

Este proyecto es sin duda de vital importancia para toda la provincia, y también para cantones en los que el CUC hoy ha permitido desarrollo turístico descollante, por ejemplo, en Turrialba y Paraíso. Y también ha aportado una gran posibilidad a muchachos y muchachas que no tenían posibilidades verdaderas de acceso al mercado laboral, el CUC lo ha logrado con gran éxito.

La extensión, la consolidación y la extensión de esta institución a lo largo de la provincia de Cartago es de vital importancia para el país, para los cartagineses y para todos los costarricenses.

Este es un ejemplo de cómo podemos avanzar en niveles de consenso importante, y pues, obviamente, más, muy agradecido con los compañeros, tanto de la provincia, como con los compañeros de la Comisión de Asuntos Económicos.

Así es como se construye acuerdos, así es como podemos avanzar rápidamente.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Chacón Monge, hasta por treinta minutos.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, señora presidenta, compañeras y compañeros diputados y diputadas.

Yo quiero también sumarme a los compañeros de la provincia de Cartago, y además, agradecerle igualmente a la Comisión de Económicos, y agradecerle de antemano a todas y a todos ustedes, señoras y señores diputados, por aprobar este proyecto de reforma al Colegio Universitario de Cartago.

Vale la pena recordar rápidamente que en 1975 muchos estudiantes cartagineses vieron frustrados sus proyectos de crecimiento hacia el área profesional, porque precisamente no encontraron un lugar en la Universidad de Costa Rica. Y fue ahí como una asociación de cartagineses tomaron la iniciativa de crear una asociación que generara una oportunidad para estos jóvenes de aquellos años 75, y así fue como nace el Colegio Universitario de Cartago.

Hoy en el 2018 este centro universitario ha generado la posibilidad y mejores y mayores oportunidades a todas y a todos los cartagineses con carreras técnicas que han venido a satisfacer la demanda de trabajo de empresa que se desarrollan y se impulsan en nuestra provincia.

Hoy, dentro de esta modificación, hay cinco ejes importantes, pero voy a referirme a uno de ellos en especial. Hemos integrado en el consejo a un representante de la zona especial económica de Cartago, porque creemos firmemente que debe haber un encadenamiento entre la academia y la producción.

Creemos firmemente que la academia y la producción deben de empezar a construir alianzas público-privadas que potencialicen la academia y la experiencia, y que les brinden mejores y mayores oportunidades a todos los cartagineses y a todos los cartagineses egresos del Colegio Universitario de Cartago.

Hoy estamos construyendo un nuevo Colegio Universitario de Cartago bajo nuevas potencialidades y con una visión absolutamente actualizada a las demandas de la tecnología y a las demandas de mano de obra especializada.

Por eso estamos agradeciendo el voto de todos ustedes, y llevarles una buena noticia a los cartagineses que vamos a seguir trabajando por potencializar la provincia de Cartago con la nueva tecnología y con nuevos empresarios que nazcan desde la mano de obra cartaginesa.

Muchas gracias, señores diputados.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Rodríguez Hernández, hasta por treinta minutos.

Diputada Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Gracias, señora presidente, muy buenas tardes, compañeros.

Quiero iniciar nada más para hacer un recordatorio y es que hoy 29 de octubre pero de 1821, nació en la ciudad de Cartago la nación que hoy conocemos como nuestra Costa Rica. Así que es tiempo para dar gracias también de que todavía gozamos de una nación donde declaramos que es libre, que es independiente.

Y a la vez, agradecer por este proyecto, y agradecer el voto de cada uno de ustedes porque este proyecto viene a fortalecer el CUC para lograr autonomía como un colegio. ¿Por qué?, porque de él sale casi y aproximadamente…, el setenta por ciento de los profesionales técnicos salen graduados de este Colegio, y es lo que nuestra provincia necesita.

Y la importancia también de extenderlo y es lo que también se necesita poder extenderlo y regionalizarlo a cantones como La Unión, como Turrialba, donde necesitamos desarrollar empleo en la provincia, y es algo, yo creo, que es el sentir de cada uno de los diputados de la provincia de Cartago y la necesidad y justamente por eso es que yo agradezco el voto.

Personalmente este proyecto ha acaparado mucho de mi atención y de esfuerzo porque sabemos que en Cartago se necesita desarrollar el empleo, y vemos que junto con el Colegio Universitario de Cartago, más el apoyo de la zona económica especial, del Tecnológico en Cartago, podemos desarrollar empleo en la provincia.

Podemos hacer que el potencial que salga de este colegio llegue a ayudar a la inversión de Cartago y sobre cada uno de estos muchachos que se están preparando justamente para poder devolver de lo que ellos han aprendido.

También la importancia de seguir invirtiendo en proyectos como este, en este caso el Colegio Universitario, porque sabemos que el desarrollar nuevas carreras, el desarrollar nuevos técnicos abrirá las puertas para que Cartago llegue a tener lo que tanto necesita en estos momentos, que es el desarrollo del empleo.

Gracias, señora presidente.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Villegas, hasta por treinta minutos.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeros y compañeras.

Realmente me uno a las palabras de mis compañeros diputados de la provincia de Cartago en el fin único de la excelencia en cuanto al proyecto 19.609, la Ley Orgánica del Colegio Universitario de Cartago.

Nosotros como cartagos sabemos que esta entidad, el Colegio Universitario de Cartago, promociona con gran aceptación carreras parauniversitarias que van acorde a la tecnología, acorde al movimiento laboral que se da en la provincia y en contacto directo con las zonas francas que ayudan a este tipo de población a que se inserten al trabajo laboral.

Agradezco profundamente la iniciativa, la ayuda y la unión de todos mis compañeros y compañeras, ya que en sus atribuciones, el Colegio Universitario de Cartago da profesionales aptos con carreras cortas, con carreras que son urgentes de desarrollar y que instan al pueblo cartaginés a una mejor preparación y a un mejor

desenvolvimiento laboral, aparte de que sus títulos están totalmente aprobados por el Estado y que sus carreras están totalmente modernizadas con la ciencia y la tecnología del momento.

Esto es una ayuda, un aplauso en conjunto para toda la comunidad cartaginesa por tener esta gran oportunidad de las personas carentes de una apertura universitaria formal en alguna otra de las universidades públicas y es aquí donde logran forjar su futuro para un mejor desarrollo laboral.

Muchísimas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutido.

Les ruego, por favor, a los ujieres indiquen en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados, por favor, manifestar su voluntad respecto al primer debate del expediente 19.609 a partir de este momento.

Con cuarenta y seis diputadas y diputados presentes, cuarenta y seis a favor, cero en contra. Aprobado en primer debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-oct-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 29 de octubre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS

VOTADO:	46	**DERECHO AL VOTO**	52
SI:	46		
NO:	0		
AUSENTES:	6	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	AUS
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
14	7455	Segreda Sagot	PRN	25	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 52

SI: 46

NO: 0

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Por favor, abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 6 de noviembre del 2018.

EXPEDIENTE N.° 19.992, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DE LA LEY DE IMPUESTOS MUNICIPALES DE OROTINA, N.º 7246, DE 24 DE JULIO DE 1991

Inicia la discusión en el trámite de primer debate. Este proyecto tiene un dictamen unánime afirmativo del 1º de noviembre del 2017.

Este dictamen se puede localizar en el siguiente enlace: http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/D.U.A.%20Exp.%2019.992.pdf

Se han señalado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace: http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/19.992/19.992%20Primer%20d%C3%ADa%2023-10-2018.pdf

EXPEDIENTE N.° 20.429, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 33, 78, 80, 91, 164 Y 170 DE LA LEY GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, N° 8764, DEL 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2009, PUBLICADO EN LA GACETA NÚMERO 170, DEL 1° DE SETIEMBRE DEL AÑO 2009

Inicia la discusión en el trámite de primer debate.

Este proyecto tiene dictamen unánime afirmativo del 20 de marzo del 2018.

Este dictamen se puede localizar en el siguiente enlace: http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/20.429/20.429%20Primer%20d%C3%ADa%2028-8-2018.pdf

Se han presentado mociones vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace: http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/20.429/20.429%20Primer%20d%C3%ADa%2028-8-2018.pdf

EXPEDIENTE N.° 20.540, REFORMA DEL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 36 DEL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY N. º 6797, DE 4 DE OCTUBRE DE1982, Y SUS REFORMAS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Pero se han presentado nuevas mociones de fondo vía el mismo artículo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace: http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/20.540/20.540%20Segundo%20d%C3%ADa%2018-10-2018.pd

Se les recuerda a las señoras y señores diputados que hoy vence el plazo de presentación de mociones de fondo de dicho expediente.

EXPEDIENTE N.º 20.300, MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 72 DE LA LEY N.° 4573, CÓDIGO PENAL, DE 4 DE MAYO DE 1970

Continúa la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate del primer informe de mociones 137. No se han presentado más mociones de fondo, con lo cual deseo consultar a las y los diputados si existe deseo de presentar mociones de reiteración.

Comprendo que, entonces, no existe este deseo y en tanto continuamos con la discusión sobre el fondo en primer debate.

Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por treinta minutos a partir de este momento.

Suficientemente discutido.

Les ruego, entonces, a las diputadas y los diputados ocupar sus curules.

A los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas, y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad sobre el primer debate del 20.300 a partir de este momento.

Diputado Gourzong Cerdas, Nicolás Solano, Benavides.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, cuarenta y cinco a favor, cero en contra, aprobado en primer debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-oct-18

Votación				Fecha lunes 29 de octubre de 2018	Mayoría de votos
Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
				2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 52

SI: 45

NO: 0

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0



29-oct-18

40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	AUS
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
14	7455	Segreda Sagot	PRN	25	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI

VOTADO:	45	**DERECHO AL VOTO**	52
SI:	45		
NO:	0		
AUSENTES:	7	**RESULTADO:**	0

Página 2

Se señala para segundo debate martes 6 de noviembre.

Abrir puertas.

Continuamos con el expediente veinte mil…, diputado Villalta Flórez-Estrada, por el orden.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

He votado afirmativamente en primer debate el proyecto 20.300, y creo que es un avance sustantivo para tener una legislación penal más justa y equitativa en nuestro país.

Este proyecto reforma los artículos 71 y 72 del Código Penal sobre circunstancias atenuantes de los delitos, reconociendo la situación de mujeres que se encuentran en estado de vulnerabilidad, pobreza por tener bajo su responsabilidad y el cuido y la manutención de familiares dependientes por discapacidad o por ser víctimas de violencia de género, abriendo la posibilidad de que en esos casos se apliquen y se reconozcan por parte del juez esas circunstancias atenuantes para modificar una pena, incluso, por debajo de los mínimos establecidos en los tipos penales.

Este proyecto es fundamental para tener una legislación penal más justa, que tome en cuenta las condiciones particulares de discriminación y exclusión que sufren las mujeres en nuestro país.

Nuestras cárceles, la cárcel de mujeres están llenas de mujeres que han sido condenadas sin tomar en cuenta las particularidades, las condiciones especiales de discriminación y vulnerabilidad, poniendo o agravando, más bien, situaciones sociales, familiares, cuando esas mujeres son el único sostén de la familia porque se les recargan las tareas de cuido, porque han sido, han cometido un delito por estar inmersas en un círculo de violencia, de agresión.

Este proyecto de ley reconoce esas particularidades, y realmente es un avance significativo, no quería dejar pasar esta votación en primer debate sin decirlo, reconocerlo y agradecer a los compañeros y compañeras diputadas…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputada Díaz Mejía, por el orden.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Gracias, doña Carolina.

Sí, me parece que este es un proyecto de primer orden para lograr esa esperada equidad e igualdad.

No podemos tratar como iguales cosas que no lo son.

La situación y la condición femenina está determinada por su pertenencia a una condición de pobreza en el caso de este tipo de mujeres que cometen muchas veces estos delitos llevadas dentro de un círculo de violencia en el que fueron criadas y

en el que fueron educadas, y donde muchas veces no les quedó otra opción que delinquir para soportar el resto del flagelo que llevan sobre sus espaldas.

No se puede tratar como iguales las cosas que no son iguales.

Y definitivamente, pues esta es una posibilidad que se le da a los señores jueces de la República para que tengan una mayor conciencia de la situación y la condición de género que se desarrolla alrededor de este tipo de delitos, muchos perpetrados por las mujeres, y que dejan en indefensión una cantidad de hogares en este país enorme.

Diputada Pérez Pérez, por el orden.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Señora presidenta, yo también quiero sumarme para justificar mi voto y el de nuestra fracción, porque este proyecto viene, precisamente a dar herramientas a las juezas y los juez para la atenuación de la pena.

Y quería contarles que cuando una mujer va a la cárcel, una mujer que está en condiciones de pobreza, y que de ella subsisten sus hijos y sus hijas la situación, realmente, es muy compleja porque los niños, las niñas o se van con algún familiar o terminan en una institución pública, generando esto una gran complejidad siendo ella la única responsable.

Además, que cuando una mujer es privada de libertad también la familia espera algo diferente de ella, cuando los hombres son privados de libertad sus parejas, sus familiares van a visitarles y les llevan comida y les llevan artículos de uso personal.

Si una mujer es privada de libertad la visitan sus hijos, sus hijas y ellos más bien esperan que su madre, aunque esté privada de libertad, les provea de algo.

Entonces, este proyecto tiene un impacto muy importante también para disminuir esa vulnerabilidad de condición de pobreza en que se encuentran estas mujeres y proteger a sus familias.

Porque la pérdida de una vivienda o la pérdida de un empleo o la ausencia de la madre en ese grupo familiar puede inducir a una mayor desintegración o al cambio de ciclos lectivos, pérdida, perdón, cambio de escuelas y colegios, pérdida de ciclos lectivos de los niños y las niñas, y una carga mayor para el Estado, porque tiene que asumir a esa familia en su conjunto.

Así que agradecerles por el apoyo brindado a este proyecto.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continuamos con el expediente 20.844.

EXPEDIENTE N.° 20.844, PARA QUE SE REFORME EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTICULO 7 DE LA LEY N.° 7566, CREACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS 9-1-1 DE 18 DE DICIEMBRE DE 1995 Y SUS REFORMAS

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/D.U.A.%20Exp.%20N%C2%B0%2020.844.pdf

Para explicar el dictamen unánime afirmativo los y las proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

El dictamen lo firman el diputado Viales Villegas, la diputada Azofeifa Trejos, Gourzong Cerdas, Hoepelman Páez, Morales Mora, Sánchez Carballo, Thompson Chacón, Vargas Víquez, Volio Pacheco, a partir de este momento, un total de quince minutos.

Continuamos, entonces, con el fondo, en el trámite de primer debate. Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por treinta minutos, a partir de este momento.

Diputado Villalta Flórez-Estrada hasta por treinta minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, compañeros diputados, compañeras diputadas.

Creo que este proyecto de ley que fue uno de los primeros proyectos que firmamos al iniciar esta legislatura, iniciativa promovida por el diputado Viales Villegas y que varios diputados y diputadas acompañamos con su firma, con nuestra firma es muy importante.

Celebro realmente que se haya dictaminado con tan celeridad, y que lo estemos ya conociendo en este Plenario legislativo, porque sí dictaminado además en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico en julio de este año.

Este proyecto de ley busca modificar, es una modificación puntual, pero muy significativa a la Ley 7566 que creó el Sistema de Emergencias 911.

Como ustedes sabrán es una reforma del artículo 7 de esa ley, como ustedes sabrán el Servicio de Emergencias 911 se financia con una contribución que realizamos todas las personas usuarias del servicio de telefonía en la factura, en el recibo telefónico, pagamos una pequeña contribución para financiar este sistema que es esencial para proteger la vida, la salud y la seguridad de las personas y poder solicitar ayuda ante una situación de emergencia.

Este sistema de comunicación centralizado que es urgente fortalecer y consolidar en nuestro país.

Pero resulta que la ley cuando se aprobó, pues, no contempló las nuevas tecnologías, no, en el momento en que la ley se aprobó, pues, todavía, todavía, imagínense ustedes en el año 95 lo que había era sobre todo el servicio de telefonía tradicional y en pocos años, en nuestro país, pues, se han desarrollado las infocomunicaciones, las telecomunicaciones con otra gran cantidad de servicios.

Hoy la telefonía tradicional está cayendo en desuso y la telefonía tradicional fija, analógica, está cayendo en desuso y más bien lo que se ha desarrollado es la telefonía celular y otras formas de telecomunicaciones.

Pero resulta que por ser materia tributaria no podríamos interpretar que esa contribución especial, vinculada a la telefonía tradicional fija se debe extender a los nuevos servicios de telecomunicaciones, y eso obviamente ha venido impactando el financiamiento del Servicio 911.

Entonces, lo que busca este proyecto de ley es modernizar esa tasa, esa contribución especial, esa tasa, esa fuente de financiamiento para el Servicio 911, dejando claro que esa contribución de cero coma setenta y cinco por ciento sobre la facturación mensual, estará vinculada a servicios de telecomunicaciones disponibles al público, incluyendo telefonía móvil, telefonía tradicional, las distintas formas de telefonía, Internet fijo y móvil, líneas dedicadas. Y hay una frase al final del artículo que me gustaría dejar claro qué es lo que se entiende, porque talvez la redacción no es la más clara.

Dice: Así como el desarrollo y el mejoramiento de las comunicaciones con las instituciones adscritas al sistema. Esa frase final se refiere a nuevas formas de telecomunicaciones que se desarrollen en el futuro, con la inclusión o el desarrollo de nuevas tecnologías estarán cubiertas también por esta contribución especial.

Es un proyecto importante que resuelve este error en el artículo 7, este desfase o esta desactualización en el artículo 7 de la Ley 7566, que permitiría mejorar el financiamiento del servicio 911 en beneficio de todos los y las habitantes y la protección de la vida y la salud de las personas.

Por todas esas razones, le daré mi voto afirmativo a este proyecto y quiero, pues, reconocer el acierto del diputado Viales Villegas en presentarlo originalmente y en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico de haberlo dictaminado con tanta celeridad, porque es algo que debió haberse actualizado hace mucho tiempo, incluso cuando se aprobó la nueva Ley de Telecomunicaciones.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Viales Villegas, hasta por treinta minutos.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Muchas gracias, diputada presidenta.

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

En el año 1995, se creó el sistema de emergencias 911, era una realidad absolutamente distinta a la que tenemos hoy, es decir, prevalecía la telefonía fija en ese momento.

Después de todos los cambios tecnológicos que se han venido dando en el país, tenemos que la telefonía fija viene siendo…, quedando en rezago, más bien, y prevalecen otras medidas, como la telefonía móvil, como otras plataformas tecnológicas, que también prestan sus servicios ya no como sucedía en la época por medio del ICE, sino también con otras compañías transnacionales.

Y bueno, en aquel momento la situación era distinta, que se financiaba con una tarifa de esa telefonía fija al sistema 911, un servicio que utilizamos las y los costarricenses y que lastimosamente ha venido en aumento por el tema de la seguridad, por el tema de la violencia doméstica, por el tema de los diferentes problemas de inundaciones que utiliza como primera instancia el 911 para interponer un recurso y una alerta respectiva.

Era absolutamente necesario que esta Asamblea Legislativa corrigiera o actualizara más bien la situación que se venía dando y que la telefonía móvil pudiera también aportar al financiamiento del sistema 911.

Y bueno, en el mes de abril, se presentó una medida, una primera ley, que el Congreso anterior nos dejó, pero que tuvo un error como bien lo manifiesta el diputado Villalta: dejar un límite de hasta el cero coma setenta y cinco por ciento de la contribución.

Pues corresponde entonces corregir ese ‘hasta’ para que sea una obligación de las entidades que venden el servicio de la telefonía móvil, cumplir con el cero coma setenta y cinco por ciento y contribuirlo directamente al sistema 911.

Con esto no solamente nos estamos poniendo al día con el avance tecnológico que ha tenido el país en materia también de recaudación para los servicios públicos, sino también que le estamos aportando a un departamento absolutamente importante que requiere cada vez más recursos, implementación tecnológica, mayor presencia en las diferentes partes del país y que sea algo absolutamente prudente y necesario.

El sistema 911 también ha cambiado, ya no es únicamente una llamada de alerta bajo un tema de violencia o inseguridad, sino que también que bajo el sistema que tenemos de ayuda para contener la problemática ambiental que tiene el país lastimosamente por las ondas tropicales que nos acechan en todos los inviernos.

Esta iniciativa que presenté, una de las primeras en este periodo, que contó con el respaldo también de las jefas y subjefes de fracción, y que hoy tuvo el dictamen favorable de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico para traer a este Plenario y hoy sea votado en primer debate, quiero celebrar ese hecho, que nos pone en común acuerdo para poder sacar adelante, como muchas otras iniciativas que queremos hacer en el tema de seguridad, en el tema de la prevención de los delitos, en el tema de la extinción de dominio, para tener una sociedad cada vez más justa, más segura y que las autoridades de Gobierno puedan contar con las herramientas apropiadas para poder operar.

Yo quiero agradecer a los jefes de fracción que acogieron el proyecto, a los compañeros de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico también por su dictamen, y a todas y todos ustedes con el voto favorable en esta iniciativa de primer debate.

Muchas gracias, diputada presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutido.

Les ruego, por favor, a los ujieres indiquen en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las y los diputados, por favor, manifestar su voluntad respecto al primer debate del expediente 20.844 a partir de este momento.

Diputado Hoepelman Páez.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas, cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, cuarenta y cuatro a favor, cero en contra. Aprobado en primer debate. Se señala para su segundo debate el martes 6 de noviembre del 2018.



29-oct-18

Votación				Fecha lunes 29 de octubre de 2018	Mayoría de votos
Presidente: Hidalgo Herrera Carolina				1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne	

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	AUS
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 51

SI: 44

NO: 0

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0



29-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	AUS
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
41	7435	Rodríguez	PRN	20	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
14	7455	Segreda Sagot	PRN	25	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 51

SI: 44

NO: 0

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

EXPEDIENTE N.° 20.787, REFORMA Y ADICIONES A LA LEY N.° 9440, CREACIÓN DEL CANTÓN XVI RÍO CUARTO DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, DE 20 DE MAYO DE 2017

Expediente N.° 20.787, continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137, (Ver anexo 3)

Se han presentado nuevas mociones vía mismo artículo las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/20.787/20.787%20Segundo%20d%C3%ADa%20-9-2018.pdf

Se les recuerda a las señoras y los señores diputados que hoy vence el plazo para la presentación de mociones.

EXPEDIENTE N.° 20.650 APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA IMPLEMENTAR SISTEMAS DE CONTROL INTEGRADO BINACIONAL EN LOS PASOS DE FRONTERA ENTRE COSTA RICA Y PANAMÁ

Continuamos con el expediente N.°20.650, inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/D.U.A%20Exp.%2020.650.pdf

Para explicar el dictamen los y las proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos, firman dicho dictamen la diputada Niño Gutiérrez, Solís Quirós, Céspedes Cisneros, Fonseca Fonseca, Guido Pérez, Muñoz Céspedes, Ramos González, Segreda Sagot y Aiza Campos hasta por quince minutos.

Continuamos entonces con el fondo, en trámite de primer debate, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por treinta minutos a partir de este momento.

Diputada Niño Gutiérrez, hasta por treinta minutos.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Gracias, diputada presidenta.

Buenas tardes compañeros y compañeras, diputados y diputadas.

Hoy me quiero referir a este tema que es de trascendencia para el país, porque el país nos está demandando propuestas y soluciones y oportunidades, el país nos demanda legislar con responsabilidad y aquí hoy en el Plenario venimos a discutir el acuerdo marco para implementar el sistema de control integrado binacional en el paso de la frontera entre Costa Rica y Panamá.

Cabe resaltar que este es el segundo paso binacional en todo América Latina, el primero fue Chile-Perú y ahora Costa Rica-Panamá y, además, que Panamá, este acuerdo marco lo aprobó hace varios meses y ya empieza su construcción en enero y nosotros estamos en este proceso apenas dándole el primer, la primera votación.

En este sentido yo les pido el voto afirmativo para poder agilizar y tener ya aprobado este acuerdo marco para implementar este sistema de control binacional.

Porque este es un proyecto que propicia el desarrollo de nuestro país y viene a ser parte de esa reactivación económica que tanto estamos hablando y que nos hemos comprometido desde hace mucho tiempo.

Teniendo en cuenta el crecimiento sostenido del comercio internacional entre los países de Centroamérica, la integración binacional de los controles fronterizos es una herramienta poderosa para incrementar la eficiencia operativa de los pasos entre fronteras, reduciendo los costos generalizados de transporte y, a la vez, incrementando la competitividad de los productores nacionales.

Es necesario profundizar la integración física y facilitar el tránsito de personas, vehículos y unidades de transporte y mercancías mediante procedimientos ágiles, confiables y eficientes.

Hoy la Asamblea Legislativa tiene la oportunidad de reafirmar el compromiso asumido en el Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana, mediante el cual los estados partes se comprometen alcanzar de manera voluntaria, gradual, complementaria y progresiva la unión económica centroamericana.

El control integrado supone una única parada de control para personas, equipajes, mercancía, unidades de transporte y vehículos utilizando procedimientos de control que eviten la duplicidad de trámites y de registros y utilizando tecnología acorde a las necesidades identificadas, todo esto sin generar prejuicio de la aplicación de los otros mecanismos de control aduanero que estén dispuestos en cada una de las legislaciones tanto de Costa Rica como de Panamá.

Con la aprobación de este acuerdo garantizaremos que se apliquen las mejores prácticas internacionales en materia de control fronterizo y que se promueva la implementación de estándares operativos de infraestructura y equipamiento acorde con la demanda actual del comercio internacional.

Como lo dije hace varias semanas, necesitamos propiciar mejores prácticas en materia de comercio internacional para poder explotar nuestra marca como país como debe de ser y seguir creciendo en exportaciones, así como también debemos de garantizar los mecanismos de control aduanero que le permitan al país no solo seguridad jurídica, sino también la certeza que aplicamos los controles fronterizos de forma eficiente con los mejores estándares internacionales.

Esta Fracción del PLN levantó un discurso de oposición responsable, mismo que se refleja en cada acción no solo de fiscalización, sino también demostrando nuestro compromiso con la reactivación económica y el desarrollo de nuestro país.

Y por eso, instamos a las demás bancadas a sumarse en este esfuerzo nacional que logremos acuerdos y que le demostremos a Costa Rica que trascender es posible cuando se tiene una visión clara del país que queremos entregar al final de nuestra legislatura.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Céspedes, hasta por treinta minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señora presidenta.

La fracción del Partido Integración Nacional igualmente va a votar a favor este proyecto.

Nos parece que las relaciones bilaterales entre Costa Rica y Panamá deben ir más allá de una aprobación en el tema de la regulación de las fronteras, y este proyecto es sumamente importante, porque hemos mencionado en el transcurso de la discusión del plan fiscal el tema de la evasión fiscal aduanera como un problema importantísimo en el tema del déficit fiscal, el tema del contrabando como un problema importantísimo en la solución del déficit fiscal.

Y esto viene a reforzar, con la aprobación de este préstamo, la modernización de las fronteras que, en otras partes del mundo, pueden controlar y pueden agilizar el paso de personas de un país a otro.

Y en reciente visita, casualmente a Panamá, con algunos compañeros de acá de la fracción de Liberación, don David Gourzong y doña Floria Segreda, nos damos cuenta del interés que tiene ese Congreso de poder contribuir a mejorar las relaciones entre ambos países, a modernizar también el tema de una serie de proyectos que podemos ir aprobando en el tiempo, y nos parece que es un aliado natural.

Es un país que ha ido adelante, que tiene mucho que enseñarnos en el campo del desarrollo de infraestructura, del desarrollo económico, del desarrollo también tecnológico, y por eso nos parece que este proyecto es un primer paso para ir en la dirección correcta de aprobar un tratado de tenía ya muchos años y que en la Comisión de Asuntos Internacionales ha coincidido con el apoyo de todas las fracciones presentes en esta comisión.

Nos alegramos, insisto, no solamente por la agilidad que puedan tener las fronteras, sino también por la preocupación que hemos tenido nosotros en el tema de la evasión fiscal y el control adecuado de las aduanas. Y eso será un tema sumamente importante aprobando este proyecto en primer debate.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Ramos González, hasta por treinta minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

Sí, muy buenas tardes, estimados compañeros, compañeras, y personal de la Asamblea Legislativa, y la prensa que nos escucha.

Costa Rica y Panamá son socios naturales, pero más que eso las relaciones comerciales con Panamá representan un potencial muy grande. Panamá es uno de los países que más crece en términos de producción, y que está generando oportunidades muy, muy grandes que Costa Rica tiene que aprovechar en los temas comerciales.

Costa Rica es un suplidor natural de Panamá en muchísimos bienes, y también Costa Rica importa de Panamá muchísimos otros, y nos complementamos bien; sin embargo, es paradójico que tengamos problemas de infraestructura muy serios entre ambos países que aumentan enormemente los costos y carcomen muchísimo la competitividad de las empresas de ambos países.

A veces, dado la duración de los trámites y dados los problemas de infraestructura y demás en los puestos fronterizos, están frenando el comercio y la capacidad que tienen ambos países para estrechar lazos, formar mucho más…, a crear mucho más comercio y que es generador de empleo y generador de riqueza en ambos países.

Por eso, creo que Costa Rica y Panamá están apostando en la dirección correcta, que es la facilitación en el comercio, que significa estas inversiones y estos tratados en que tengamos nosotros un país que aportó por la apertura comercial, unos puestos fronterizos de los peores, talvez, entre países de igual desarrollo, es un asunto que tenemos nosotros que revertir muy pronto, para poder seguir aprovechando las ventajas que tiene el comercio.

Por eso, en el Partido Acción Ciudadana celebramos que estemos viendo este proyecto de ley, y estamos de veras celebrando que podamos pronto tenerlo ya claramente establecido como un proyecto aprobado por esta Asamblea Legislativa.

Muchísimas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutido.

Les ruego, por favor, a los ujieres indiquen en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto al expediente 20.650 en su primer debate a partir de este momento.

Diputado Villalta.

Con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes, cuarenta y cinco a favor, cero en contra. Aprobado el proyecto en su primer debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-oct-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 29 de octubre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	AUS
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS

VOTADO:	45	**DERECHO AL VOTO**	51
SI:	45		
NO:	0		
AUSENTES:	6	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	AUS
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
14	7455	Segreda Sagot	PRN	25	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 51

SI: 45

NO: 0

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Por favor, abrir puertas.

Este convenio debe ser enviado a la Sala Constitucional, dado que tiene consulta obligatoria, tal cual lo dispone el artículo 96 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.

EXPEDIENTE N.° 21.001, LEY DE REFORMA DEL ARTÍCULO 2 INCISO B) DE LA LEY N.° 9596, DE 01 DE AGOSTO DE 2018

Inicia en discusión en el trámite de primer debate la explicación del texto base.

El texto base se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Texto%20base%20Exp.%2021.001.pdf

Para explicar el texto base, las y los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Diputada Alvarado Arias, quince minutos para explicar el texto base.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Compañeros y compañeras, el expediente 21.001, Ley de la Reforma del Artículo 2 Inciso B) de la Ley N.° 9596, de 1 de agosto del 2018, esta reforma se hace porque tuvo un error en la redacción que no refleja la voluntad del legislador.

Este proyecto lo que quiere es beneficiar a todos los arroceros que fueron afectados por la tormenta Nate y los arroceros de la zona Brunca, Pacífico Central y la región Chorotega.

En esta tarde, compañeros, así como lo hicimos en el mes de agosto aprobando este proyecto y tuvo este error. Yo les pido a ustedes la total aprobación para este proyecto para beneficio de los arroceros que fueron afectados por la tormenta Nate.

Según el error que se dio, fue porque se puso que los rendimientos debían ser inferior al veinte por ciento, así fue aprobada la ley, pero con la corrección estamos dando lo que los rendimientos sean inferiores al ochenta por ciento.

¿Qué significa esto?, que la mayoría de los agricultores van a ser beneficiados, más de ciento treinta y cuatro familias, por lo cual en esta tarde, compañeros, espero su voto positivo para ya poder realizar en este primer debate este proyecto de ley.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Ramos González, para explicar el texto o la discusión por el fondo.

Para explicar el texto serían quince minutos, o bien, para la discusión por el fondo treinta minutos.

Hasta por quince minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

Este es un proyecto muy importante, nada más para apoyar las palabras de la diputada Mileidy, porque este proyecto ni siquiera son fondos públicos, es dinero de los mismos arroceros que ellos los van capitalizando dentro de lo que es hoy el Conarroz y con esos recursos, dado un defecto que tiene la ley, cuando tienen que aplicarlos, tienen que venir aquí a la Asamblea Legislativa.

Pero son fondos para apoyar a pequeños arroceros que tuvieron efectos negativos durante la tormenta Nate, y entonces nosotros debemos darles ese apoyo y darles la aprobación a la iniciativa para distribuir quinientos millones.

Por eso, yo les pido el apoyo, porque son recursos que de veras están necesitando para que ellos puedan resarcirse de las pérdidas y seguir produciendo, generando empleo y distribución de riqueza, como lo hacen en las áreas, principalmente áreas de las que son de menor desarrollo y donde hay más desempleo.

A mí me parece que esto es fundamental y entonces pedirles el apoyo al respecto.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutido.

Les ruego a los ujieres, por favor, indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Consulto si algún diputado y diputada desea referirse por el fondo.

Suficientemente discutido.

Le ruego a los ujieres indicar que vamos a proceder con la votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad a partir de este momento.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, cuarenta y dos a favor, cero en contra, aprobado en primer debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-oct-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 29 de octubre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	AUS
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	51
SI:	42		
NO:	0		
AUSENTES:	9	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	AUS
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
14	7455	Segreda Sagot	PRN	25	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 51

SI: 42

NO: 0

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

Se señala para su discusión en segundo debate el martes 6 de noviembre.

EXPEDIENTE N.º 19.668, REFORMA DEL ARTÍCULO 62 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 64 BIS AL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS, LEY N° 4755, DE 1 DE JULIO DE 1971, Y SUS REFORMAS, LEY PARA CONDICIONAR LAS EXENCIONES, REDUCCIONES O BENEFICIOS TRIBUTARIOS AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Continúa la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate, con el informe de mociones de vía artículo 137. (Ver anexo 4).

Se han presentado nuevas mociones, vía el mismo artículo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden accesar en el siguiente enlace: http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/19.668/19.668%20Segundo%20d%C3%ADa%2027-8-2018.pdf

Se le informa a las y los diputados que el día de hoy vence el plazo para presentar mociones de fondo vía artículo 137.

EXPEDIENTE N.º 20.485, LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE SOSTENIBILIDAD CAFETALERA (FONASCAFÉ)

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones vía artículo 137. (Ver anexo 5).

Deseo consultar a las diputadas y los diputados si existen mociones de reiteración para presentar a dicho expediente.

Bien, continuamos, entonces, con la discusión, por el fondo.

Dictamen afirmativo de mayoría del 20 de marzo del 2018 y dictamen negativo del 2 de abril del 2018.

Se somete, entonces, a votación y a discusión el dictamen afirmativo de mayoría.

Por el fondo cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por treinta minutos a partir de este momento.

Diputado Jiménez Zúñiga, hasta por treinta minutos.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Gracias, señora presidente, señoras y señores diputados, muy buenas tardes.

En nombre de la fracción del Partido Liberación Nacional quiero hacer referencia a este expediente que consiste en la creación de un fondo especial para la sostenibilidad cafetalera.

Yo, la verdad, que como diputado que he estado integrando la Comisión de Agropecuarios de la Asamblea Legislativa quiero pedirles a cada uno de ustedes el apoyo para este proyecto vital para las cuarenta y cinco mil quinientas familias costarricenses que aún en el siglo XXI mantienen como actividad económica principal la actividad cafetalera.

Solo los que nos hemos puesto un canasto desde niños sabemos las dificultades que enfrentan los cafetaleros costarricenses, y la creación de este fondo va a permitir que cada familia costarricense ante eventualidades y siniestros, desastres naturales o también al enfrentar dificultades con los precios internacionales del café los cafetaleros tengan un fondo especial y un subsidio, una ayuda que ellos mismos construirán en el momento en que se realicen las cosechas.

Así que yo, de verdad que quiero pedirles el apoyo para este proyecto para que las familias caficultoras costarricenses reciban este auxilio en el momento en el que se presenten dificultades con las inclemencias del tiempo, la afectación del cambio climático, la producción, y por supuesto que en un caso muy particular la situación tan difícil que enfrentar con la volatilidad de los precios internacionales del café que afectan efectivamente la estabilidad económica de las familias agricultoras costarricenses.

Así que yo les pido el apoyo para este proyecto de ley que votaremos en primer debate.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutido.

Les ruego, por favor, a las y los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas y a las y los diputados emitir su votación sobre el primer debate del expediente 20.485, a partir de este momento.

Diputado Muñoz Céspedes, Viales Villegas.

Con cuarenta y siete diputadas y diputados presentes. Cuarenta y siete a favor, cero en contra. Aprobado en su primer debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-oct-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 29 de octubre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS

VOTADO:	47	**DERECHO AL VOTO**	49
SI:	47		
NO:	0		
AUSENTES:	2	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	AUS
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
14	7455	Segreda Sagot	PRN	25	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 49

SI: 47

NO: 0

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

Se señala para la discusión, en segundo debate, el martes 6 de noviembre.

Por favor, abrir puertas.

Continuamos con el expediente 20.733.

Diputado Villalta, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Yo había presentado unas mociones, una moción 137 a este proyecto de ley.

Creo que son dos mociones, ahora me dirá usted. Pero quiero retirarlas, señora presidenta.

He conversado con la diputada Montiel Héctor sobre este proyecto, la importancia de aprobarlo en primer debate, ya nos hemos puesto de acuerdo para aprobar otro proyecto de ley.

También nos interesaba el tema de la donación de una finca para el Colegio, el Liceo Felipe Pérez, que se va a ver en otro proyecto de ley, que se está discutiendo en la Comisión de Guanacaste.

Y las dudas que tenía sobre este proyecto han sido aclaradas, entonces, quiero retirar las mociones, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Bien, entiendo entonces que retira usted la moción de fondo, vía artículo 137.

Pero también tengo una moción de orden de consulta, presentada por usted, diputado. ¿Esa también está retirada?

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Es correcto, también la retiro, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Gracias.

Entonces, retiradas ambas mociones.

Ley..., este proyecto es el 20.733.

EXPEDIENTE N.° 20.733, LEY DE DESAFECTACIÓN DE UN TERRENO PROPIEDAD DEL ESTADO Y AUTORIZACIÓN PARA QUE LO SEGREGUE Y DONE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE DE RECREACIÓN DEL ESTE DE LIBERIA, GUANACASTE PARA QUE SEA DESTINADO A COMPLEJO DEPORTIVO

Este proyecto tiene un informe de mociones de artículo vía 137. No hay más mociones. (Ver anexo 6)

Y damos..., empezamos su discusión por el fondo en primer debate.

Cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por treinta minutos.

Diputada Montiel Héctor, por treinta minutos.

Diputada Aida María Montiel Héctor:

Muchas gracias, señora presidenta. Y quiero agradecerle al diputado Villalta el haber permitido que este proyecto, que es el Parque del Este de Liberia, que se pretende Segregar y Desafectar un terreno propiedad del Estado y Autorizar a la donación, a la Asociación de Desarrollo Específico para la Construcción y Mantenimiento del Parque del Este de Liberia.

Con el fin de brindar un espacio de esparcimiento para la comunidad liberiana y a visitantes y turistas, el proyecto contempla la construcción de un complejo deportivo con las condiciones adecuadas y necesarias para la práctica de diferentes disciplinas deportivas, zonas verdes, senderos y veredas que se constituye en un refugio verde.

Agradezco mucho el apoyo de los compañeros y compañeras diputadas para darle a la ciudad de Liberia los espacios recreativos y deportivos que se merece.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutido.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto al primer debate del expediente 20.733, a partir de este momento.

Con cuarenta y seis diputadas y diputados presentes. Cuarenta y seis a favor, cero en contra. Aprobado en primer debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-oct-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 29 de octubre de 2018	

Presidente: Hidalgo Herrera Carolina
1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 48

SI: 46

NO: 0

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	AUS
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
14	7455	Segreda Sagot	PRN	25	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 48

SI: 46

NO: 0

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

Se señala para su discusión, en segundo debate, el martes 6 de noviembre del 2018.

Se les informa a las señoras diputadas y los señores diputados que se ha presentado una puesta a despacho, la cual se hará constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 7).

(Con autorización de la presidenta del Directorio se incluye al acta el oficio N.° AL-DSDI-CORRES-12-18, ver anexo 8).

Y al ser las diecisiete y veintitrés minutos, y autorizada por la moción previamente aprobada, se levanta la sesión.

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO

EXPEDIENTE N° 19609

SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

19 de setiembre de 2018

Primera Legislatura
(Del 1° de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019)
Segundo período de sesiones ordinarias
(Del 1° de setiembre de 2018 al 30 de noviembre de 2018)

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO

Expediente N° 19609

Asamblea Legislativa:

Los suscritos diputados y diputadas, miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, rendimos informe al Plenario Legislativo sobre las cinco mociones presentadas vía artículo 137, del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto: **"LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO"** expediente N° 19609.

De las cinco mociones presentadas, tres fueron **APROBADAS** y dos fueron **DESECHADAS,** se tramitaron en la sesión N° 19, celebrada el diecinueve de setiembre de dos mil dieciocho, en la sala de sesiones de Comisiones Legislativas V, las cuales podrán verse en los links adjuntos.

Pablo Heriberto Abarca Mora
Presidente

Ana Karine Niño Gutiérrez
Secretaria

MOCIONES APROBADAS

Moción 4- 19 (2-137) de varios señores diputados: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción 8-19 (4-137) de varios señores diputados: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción 10-19 (5-137) de varios señores diputados: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

MOCIONES DESECHADAS

Moción 2-19 (1-137) de varios señores diputados "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción 6-19 (3-137) de varios señores diputados:"(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137
03 de julio de 2018

REFORMA AL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 36 DEL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY N° 6797 DEL 4 DE OCTUBRE DE 1982 Y SUS REFORMAS

EXPEDIENTE Nº 20540

PRIMERA LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

AREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

REFORMA AL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 36 DEL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY N° 6797 DEL 4 DE OCTUBRE DE 1982 Y SUS REFORMAS

EXPEDIENTE 20540

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre CINCO (5) mociones vía artículo 137 del Reglamento, presentadas al proyecto: **REFORMA AL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 36 DEL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY N° 6797 DEL 4 DE OCTUBRE DE 1982 Y SUS REFORMAS,** las cuales se discutieron en la sesión número 07 realizada el día 03 de julio de 2018

La moción 2-137 fue aprobada.

Victor Manuel Morales Mora
PRESIDENTE

Shirley Díaz Mejía
SECRETARIA

Las mociones pueden ser consultadas al hacer click en el vínculo.

Mociones conocidas

Moción 2-7 (1-137) (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 3-7 (2-137) (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 4-7 (3-137) (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 5-7 (4-137) (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 6-7 (5-137) (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

Expediente 20.787

PRIMERA LEGISLATURA
1º DE MAYO DE 2018 – 30 DE ABRIL DE 2019

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
1 DE SETIEMBRE A 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME
MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

REFORMA Y ADICIONES A LA LEY N.° 9440, CREACIÓN DEL CANTÓN XVI RÍO CUARTO DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, DE 20 DE MAYO DE 2017

Expediente 20.787

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y de Desarrollo Local Participativo rinden el primer informe al Plenario Legislativo sobre dos mociones presentadas al proyecto: **REFORMA Y ADICIONES A LA LEY N.° 9440, CREACIÓN DEL CANTÓN XVI RÍO CUARTO DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, DE 20 DE MAYO DE 2017,** expediente 20.787, que se discutieron en la sesión N.° 9 del 19 de setiembre de 2018, de las cuales una fue aprobada y una fue rechazada.

En la sesión ordinaria N.° 10 del 10 de octubre de 2018 se tramitó una moción de revisión (1-10) que fue **aprobada**. En consecuencia la moción 6-9 (2-137) fue **rechazada** al someterse nuevamente a votación.

Se adjunta una moción de dispensa de lectura (4-9) que fue aprobada; además el extracto del acta de la sesión ordinaria N.° 9 que sustenta su trámite.

El extracto del acta de la sesión ordinaria N.° 10 no se adjunta en razón de que está en proceso de transcripción, en el momento oportuno se remitirá a quien corresponde.

Las mociones se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Mociones rechazadas

Moción N.° 5-9 (1-137) de varios(as) diputados(as):

Moción N.° 2-10 (6-9 (2-137)) de varios(as) diputados(as):

Dado en la sala de sesiones de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, el diez de octubre del año dos mil dieciocho.

Roberto Thompson Chacón
Presidente

Carmen Chan Mora
Secretaria

20.787-1-137
gha/

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

REFORMA DEL ARTÍCULO 62 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 64 BIS AL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS, LEY N° 4755, DE 1 DE JULIO DE 1971, Y SUS REFORMAS, LEY PARA CONDICIONAR LAS EXENCIONES, REDUCCIONES O BENEFICIOS TRIBUTARIOS AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, (ANTERIORMENTE DENOMINADO): REFORMA DEL ARTÍCULO 62, Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 64 BIS AL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS, LEY N° 4755, DEL 1 DE JULIO DE 1971 Y SUS REFORMAS, LEY PARA CONDICIONAR LAS EXENCIONES, REDUCCIONES O BENEFICIOS TRIBUTARIOS AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL.

EXPEDIENTE Nº 19.668

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

17 de Abril del 2018

CUARTA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo de 2017 al 30 de abril de 2018)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1º de Diciembre de 2017 al 30 de Abril de 2018)

DEPARTAMENTO DE COMISIONES
COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS HACENDARIOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

REFORMA DEL ARTÍCULO 62 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 64 BIS AL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS, LEY N° 4755, DE 1 DE JULIO DE 1971, Y SUS REFORMAS, LEY PARA CONDICIONAR LAS EXENCIONES, REDUCCIONES O BENEFICIOS TRIBUTARIOS AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, (ANTERIORMENTE DENOMINADO): REFORMA DEL ARTÍCULO 62, Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 64 BIS AL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS, LEY N° 4755, DEL 1 DE JULIO DE 1971 Y SUS REFORMAS, LEY PARA CONDICIONAR LAS EXENCIONES, REDUCCIONES O BENEFICIOS TRIBUTARIOS AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL.

EXPEDIENTE Nº 19.668

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los diputados que suscriben, miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios, rinden al Plenario Legislativo el Primer Informe correspondiente a una (1) moción presentada ante la Comisión, vía artículo No. 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

La moción fue tramitada en la sesión en la Sesión Ordinaria No. 52 del 17 de Abril de 2018 y fue **APROBADA.**

En esta misma Sesión se revisó la votación de la moción y fue Rechazada.

Se adjuntan al Informe las mociones respectivas.

DIP. JORGE RODRÍGUEZ ARAYA
PRESIDENTE AD HOC

DIP. OLIVIER JIMÉNEZ ROJAS
SECRETARIO AD HOC

DADO A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. SAN JOSÉ, SALA DE SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS.

MOCIÓN APROBADA EN SESIÓN No. 52

DEL 17 DE ABRIL DE 2018

Moción N.° 01-52 (1-137) del diputado Camacho Leiva:

Anexo 5:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y RECURSOS NATURALES

LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE SOSTENIBILIDAD CAFETALERA (FONASCAFE)

EXPEDIENTE No. 20485

SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

12 de setiembre de 2018

PRIMERA LEGISLATURA
(Del 1 de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1° de setiembre de 2018 al 30 de noviembre de 2018)

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y RECURSOS NATURALES

SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE SOSTENIBILIDAD CAFETALERA (FONASCAFE)

Expediente No. 20485

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

El suscrito diputado y la suscrita diputada, miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales, rendimos informe al Plenario Legislativo sobre ocho mociones presentadas vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referentes al proyecto: **"LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE SOSTENIBILIDAD CAFETALERA (FONASCAFE) ",** expediente No. 20485.

Tres mociones fueron **APROBADAS** y cinco mociones fueron **RECHAZADAS** se tramitaron en la sesión No. 14 celebrada a los doce días del mes de setiembre de dos mil dieciocho, en la sala de sesiones de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales..

Paola Valladares Rosado
PRESIDENTA

Melvin Núñez Piña
SECRETARIO

MOCIONES APROBADAS

Moción N.° 2 (1-137) de diputado José María Villalta: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N.° 5 (4-137) de varios diputados y diputadas: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N.° 7 (6-137) de diputado José María Villalta: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

MOCIONES RECHAZADAS

Moción N.° 3 (2-137) de diputado José María Villalta: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N.° 4 (3-137) de diputado José María Villalta: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N.° 6 (5-137) de diputado José María Villalta: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 8 (7-137) de diputado José María Villalta: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 9 (8-137) de diputado José María Villalta: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Anexo 6:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

Expediente 20.733

PRIMERA LEGISLATURA
1º DE MAYO DE 2018 – 30 DE ABRIL DE 2019

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
1 DE SETIEMBRE A 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

REFORMAS EN PERMISOS Y CONCESIONES TEMPORALES PARA EXTRACCIÓN DE MATERIALES DE CANTERAS Y CAUCES DEL DOMINIO PÚBLICO POR PARTE DE LA MUNICIPALIDADES

Expediente 20.733

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y de Desarrollo Local Participativo rinden el primer informe al Plenario Legislativo sobre cuatro mociones presentadas al proyecto: **"LEY DE DESAFECTACIÓN DE UN TERRENO PROPIEDAD DEL ESTADO Y AUTORIZACIÓN PARA QUE SEGREGUE Y DONE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE DE RECREACIÓN DEL ESTE DE LIBERIA,GUANACASTE PARA QUE SEA DESTINADO A COMPLEJO DEPORTIVO, (ORIGINALMENTE DENOMINADO):AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DESAFECTE, BIEN DE USO PÚBLICO, SE SEGREGUE Y DONE LOTE DE TERRENO A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUE DE RECREACIÓN DEL ESTE DE LIBERIA GUANACASTE, DONDE SE CONSTRUIRA EL COMPLEJO DEPORTIVO",** expediente 20.733, que se discutieron en la sesión N.° 8 del 05 de setiembre de 2018, de las cuales dos fueron rechazadas y dos aprobadas.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Mociones aprobadas

Moción N.° 3-8 (3-137) de la diputada Aida María Montiel Héctor:
Moción N.° 4-8 (4-137) de la diputada Aida María Montiel Héctor:

Mociones rechazadas

Moción N.° 1-8 (1-137) del diputado Peña Flores:
Moción N.° 2-8 (2-137) del diputado Peña Flores:

Dado en la sala de sesiones de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, el cinco de setiembre del año dos mil dieciocho.

Roberto Thompson Chacón
Presidente

Carmen Chan Mora
Secretaria

20733-1-137
gha/

Anexo 7:

DE LA DIPUTADA MARÍA INÉS SOLÍS QUIRÓS:

LEY PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA. EXPEDIENTE N° 19.902

Anexo 8:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-102-18
Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio 29 de octubre del 2018

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Oficio DH-0792-2018, del 24 de setiembre de 2018, suscrito por Juan Manuel Cordero González, Defensor de los Habitantes en funciones, quien remite el resultado del análisis comparativo de salario entre la Defensoría de los Habitantes, la Contraloría General de la República y la Asamblea Legislativa, en busca de aclarar imprecisiones publicadas en el Informe de la Contraloría en relación con la escala salarial.	Secretaría del Directorio
2	Oficio SP-231-18, del 25 de octubre de 2018, suscrito por Silvia Navarro Romanini, Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia, quien remite el acuerdo tomado por la Corte Plena, en la sesión N° 40-18 al oficio AL-DSDI-OFI-0291-2018, en relación con acceso a expediente administrativo disciplinario que se siguió contra los magistrados Doris Arias Madrigal, Carlos Chinchilla Sandí, Jesús Ramírez Quirós y María Elena Gómez Cortés, por la desestimación de una causa contra los ex diputados Otto Guevara Guth y Víctor Morales Zapata.	Departamento de Archivo

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
COSTA RICA

Edel Reales Noboa
Director a.í.